



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2001	Jueves 6 de septiembre	Número 171

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

1. – *Entidad adjudicadora:* Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos. Tfno. 947 258 600. Fax: 947 200 750. N.º Expte. 13/01.

2. – *Objeto del contrato:* La ejecución de las siguientes obras:

Obra n.º 1: Construcción de obras de paso sobre el río Espeja, en Ctra. BU-V-9334 (Hinojar del Rey). Presupuesto 30.880.055 ptas. (185.592,86 euros). Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra n.º 2: Acondicionamiento y mejora de firme con M.B.C. de la Ctra. de acceso a Aldea del Pinar, desde cruce con la BU-V-8229. Presupuesto 23.378.603 ptas. (140.508,23 euros). Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra n.º 3: Refuerzo Ctra. BU-P-1102, Aranda de Duero-Sotillo de la Ribera. Tramo Travesía Gumiel de Mercado. Presupuesto 17.709.037 ptas. (106.433,45 euros). Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación expediente:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. – *Garantías:* Provisional por importe del 2% del tipo de licitación.

5. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, 15, 09004 Burgos. Tfno.: 947 272 179.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

– Obtención de información: Ver punto 1.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Obra n.º 1: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo 6; Categoría d).

Obra n.º 2: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo 6; Categoría d).

Obra n.º 3: Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – *Presentación de ofertas:* Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 22 de agosto de 2001. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200107586/7555.– 7.790

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES DE VILLARCAYO

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Luis Alberto Castillo López, Jefe de Oficina de Recaudación de Tributos Locales de la Zona de Villarcayo.

Hago saber: Que intentada la notificación personal, por dos veces, de la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación en los términos expresados en el presente anuncio, no habiendo podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (tras la modificación operada por Ley 65/97, de 30 de diciembre, de Presu-

puestos Generales del Estado para 1998), se convoca a los citados deudores, para que se personen directamente o por medio de representante en el plazo máximo de diez días ante esta Oficina de Recaudación, sita en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Horno, número 10, a fin de efectuar la notificación de todos los débitos pendientes. Se previene, que una vez transcurrido el plazo de diez días, contados desde el día siguiente

al de la publicación en este «Boletín Oficial» sin que el deudor o su representante se hayan personado en la Oficina de Recaudación citada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación de Tributos Locales de la Excelentísima Diputación de Burgos.

* * *

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Ayuntamiento	Nombre	D.N.I.	Concepto	Referencia	Período/Ej.	Impreso	Importe
Trespaderne	Acebal Velasco, Luis	11.678.879	IBI-Urbana-ID	8392245VN6389S0001ZL	1997	2187749	2.741
Trespaderne	Acebal Velasco, Luis	11.678.879	IBI-Urbana-ID	8392245VN6389S0001ZL	1998	2187750	2.799
Jurisdicción de San Zanónil	Ochoa Mardones, Genaro	13.274.022	IBI-Urbana-ID	8646503VN8484N0001ZQ	1997	2190371	15.059

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de agosto de 2001. — El Jefe de Oficina de Zona, Luis Alberto Castillo López.

200107574/7541.— 6.080

PROVIDENCIAS JUDICIALES

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

73480.

N.I.G.: 09194 1 0100741/2001.

Procedimiento: Juicio verbal (desahucio por falta de pagos) 93/2001.

Sobre: Verbal arrendaticio.

De: Don Florenciano García de la Fuente y don Tomás García de la Fuente.

Procuradora: Doña Teresa Alonso Asenjo.

Contra: Grupo Lermacal, S.L.

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Lerma.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de la Procuradora doña Teresa Alonso Asenjo, en nombre y representación de don Florenciano García de la Fuente y don Tomás García de la Fuente, se sigue juicio Verbal número 93/01, contra Grupo Lermacal, S.L., actualmente en paradero desconocido, se ha acordado dar traslado de la demanda y citarle por medio de edicto a la celebración de la vista que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre, a las 10,00 horas, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para inserción en los medios oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva dar traslado de la demanda y citación en legal forma a Grupo Lermacal, S.L., se expide la presente en Lerma, a 27 de julio de 2001. — La Secretaria, Ana Pérez Serrano.

200107042/7519.— 5.130

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha de 14 de agosto de 2001, de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de revisión salarial del período 1-12-2000 a 31-12-2000 y revisión salarial del período 1-1-2001 a 30-6-2001, del convenio colectivo provincial del sector para la actividad de transportes por carretera, garajes y aparcamientos de la provincia de Burgos. Código Convenio 0900625.

Visto el acuerdo de fecha 31-7-2001, recibido en esta oficina el día 13-8-2001, suscrito por Asociación Provincial de Empresarios de Autobuses de Viajeros de Burgos (Asvibur), Asociación Provincial de Empresarios de Servicio Discrecional de Viajeros por Carretera de la Provincia de Burgos (Adibur) y Asociación Provincial de Empresarios de Transportes Discrecionales de Mercancías (Asebutra) y las Centrales Sindicales CC.OO, U.G.T. y U.S.O., en el que se establece la revisión salarial para el período 1-12-2000 a 31-12-2000 y revisión salarial para el período 1-1-2001 a 30-6-2001, del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 25-1-2000, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, de fecha 18-2-2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. número 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 14 de agosto de 2001. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbi Echevarrieta.

200107530/7521.— 129.818

ANEXO I

NUEVAS TABLAS SALARIALES 2.000

CONVENIO DE TRANSPORTES POR CARRETERA, GARAJES Y APARCAMIENTOS

CATEGORÍAS PROFESIONALES	REVISIÓN DIC 2000		2.000		
	SALARIO	PLUS	SALARIO	PLUS	TOTAL
	BASE	TRANSPORTE	BASE	TRANSPORTE	ANUAL
TRANSPORTE DE VIAJEROS					
Grupo 1º. Personal Superior y Técnico					
Subgrupo A:					
Jefe de Servicio	568	56	189.882	16.702	3.072.654
Inspector Principal	499	50	166.991	16.853	2.707.101
Subgrupo B:					
Ingenieros y Licenciados	544	50	181.715	16.853	2.927.961
Ingenieros Técnicos y Auxiliares	410	51	137.065	16.989	2.259.843
Ayudantes Técnicos Sanitarios	349	40	116.644	13.225	1.908.360
GRUPO 2º. Personal Administrativo					
Jefe de Sección	433	50	144.787	16.853	2.374.041
Jefe de Negociado	415	45	138.739	15.047	2.261.649
Oficial de Primera	390	40	130.529	13.224	2.116.623
Oficial de Segunda	370	34	123.617	11.396	1.991.031

CATEGORÍAS PROFESIONALES	REVISIÓN DIC 2000		2.000		
	SALARIO	PLUS	SALARIO	PLUS	TOTAL
	BASE	TRANSPORTE	BASE	TRANSPORTE	ANUAL
Auxiliar Administrativo	342	29	114.472	9.572	1.831.944
Aspirante de 16 y 17 años	257	18	85.897	5.915	1.359.435
GRUPO 3º. Personal de movimiento					
Subgrupo A: Estaciones y Administraciones					
Sección 1ª. Personal Estaciones					
Clase 1ª					
Jefe de Estación de Primera	450	50	150.476	16.853	2.459.376
Jefe de Estación de Segunda	415	45	138.739	15.047	2.261.649
Clase 2ª					
Jefe de Administración de 1ª	450	50	150.476	16.853	2.459.376
Jefe de Administración de 2ª	415	45	138.739	15.047	2.261.649
Clase 3ª					
Jefe de Estación en ruta	353	34	118.147	11.395	1.908.945
Taquilleros/as	343	29	114.765	9.572	1.836.339
Factor	343	29	114.765	9.572	1.836.339
Encargado de Consigna	343	29	114.765	9.572	1.836.339
Repartidos de Mercancías	11	26	3.765	8.838	1.822.896
Mozo	11	26	3.765	8.838	1.822.896
Subgrupo B: Transportes de Viajeros en Autobuses y Microbuses					
Jefe de Tráfico de Primera	360	45	120.355	15.047	1.985.889
Jefe de Tráfico de Segunda	351	45	117.434	15.047	1.942.074
Jefe de Tráfico de Tercera	351	45	117.434	15.047	1.942.074
Inspector	12	45	4.070	15.047	2.036.484
Conductor	12	34	3.950	11.395	1.937.940
Conductor Perceptor	12	34	3.956	11.398	1.940.712
Cobrador	11	26	3.765	8.838	1.822.896
Subgrupo C: Transporte en Automóviles Ligeros de Servicio Público					
Jefe de Tráfico	405	45	135.323	15.047	2.210.409
Conductor	12	34	3.950	11.395	1.937.940
GRUPO 4º. Personal de Talleres					
Encargado de Almacén	350	34	116.902	11.395	1.890.270
Jefe de Taller	416	45	138.926	15.022	2.264.154
Encargado o Contramaestre	372	40	124.302	13.222	2.023.194
Encargado General	367	40	122.760	13.222	2.000.064
Jefe de Equipo	12	45	4.081	15.047	2.041.500
Oficial de Primera	12	45	4.070	15.047	2.036.484
Oficial de Segunda	12	34	3.950	11.398	1.937.976
Oficial de Tercera	11	29	3.804	9.572	1.849.488
Mozo de Taller	11	26	3.772	8.839	1.826.100
GRUPO 5º. Personal Subalterno					
Cobrador de Facturas	340	29	113.795	9.572	1.821.789
Telefonista	340	29	113.795	9.572	1.821.789
Portero y Vigilante	339	26	113.228	8.839	1.804.488
Botones de 16 a 17 años	221	18	74.013	5.915	1.181.175
Limpiadoras por horas	2		820		
GRUPO 6º. Personal de Servicios Auxiliares					
Sección 1ª. Garajes					
Encargado General de Primera	383	45	128.092	15.047	2.101.944
Encargado de Segunda	363	40	121.208	13.225	1.976.820
Encargado de Almacén	352	33	117.838	10.901	1.898.382
Engrasador Lavacoches	11	26	3.765	8.838	1.822.896
Guarda de Noche	11	26	3.765	8.838	1.822.896
Guarda de Día	11	26	3.765	8.838	1.822.896
Sección 2ª. Estaciones de Lavado y Engrase					
Encargado de Primera	370	34	123.577	11.395	1.990.395
Encargado de Segunda	346	29	115.680	9.572	1.850.064
Engrasador	11	26	3.765	8.851	1.823.052
Mozo de Servicio	11	26	3.765	8.851	1.823.052

CATEGORÍAS PROFESIONALES	REVISIÓN DIC 2000		2.000		
	SALARIO	PLUS	SALARIO	PLUS	TOTAL
	BASE	TRANSPORTE	BASE	TRANSPORTE	ANUAL
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS					
GRUPO 1º. Personal Superior y Técnico					
Subgrupo A:					
Jefe de Servicio	530	56	177.132	18.702	2.881.404
Inspector Principal	490	50	163.758	16.875	2.658.870
Ingeniero y Licenciados	528	50	176.688	16.875	2.852.820
Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titula	395	50	132.016	16.875	2.182.740
Ayudantes Técnicos Sanitarios	342	40	114.317	13.228	1.873.491

CATEGORÍAS PROFESIONALES	REVISIÓN DIC 2000		2.000		
	SALARIO	PLUS	SALARIO	PLUS	TOTAL
	BASE	TRANSPORTE	BASE	TRANSPORTE	ANUAL
Grupo 2º. Personal Administrativo					
Jefe de Sección	419	50	140.020	16.875	2.302.800
Jefe de Negociado	400	45	133.692	15.047	2.185.944
Oficial de Primera	378	40	126.282	13.228	2.052.966
Oficial de Segunda	355	34	118.571	11.395	1.915.305
Auxiliar Administrativo	327	29	109.432	9.560	1.756.200
Aspirante de 16 y 17 años	242	18	80.851	5.915	1.283.745
Grupo 3º. Personal de movimiento					
Jefe de Tráfico de Primera	338	34	112.891	11.395	1.830.105
Jefe de Tráfico de Segunda	331	34	110.688	11.395	1.797.060
Jefe de Tráfico de Tercera	331	34	110.688	11.395	1.797.060
Conductor Mecánico	12	40	3.884	13.228	1.929.840
Conductor	11	34	3.808	11.395	1.873.188
Conductor de Motociclo y Furgoneta	11	29	3.660	9.569	1.783.788
Ayudantes Técnicos Sanitarios	11	26	3.624	8.838	1.758.600
Mozo Especializado	11	26	3.624	8.838	1.758.600
Mozo de Carga y Descarga y Repartid	11	26	3.624	8.838	1.758.600
Grupo 4º. Personal de Talleres					
Jefe de Taller	401	45	133.904	15.047	2.189.124
Encargado o Contramaestre	359	40	119.989	13.228	1.958.571
Encargado General	352	40	117.742	13.228	1.924.866
Encargado de Almacén	335	34	111.854	11.395	1.814.550
Jefe de Equipo	12	45	3.932	15.047	1.973.556
Oficial de Primera	12	45	3.928	15.047	1.971.732
Oficial de Segunda	11	34	3.831	11.395	1.883.676
Oficial de Tercera	11	29	3.660	9.572	1.783.824
Mozo de Taller	11	26	3.773	8.838	1.826.544
Grupo 5º. Personal Subalterno					
Cobrador de facturas	325	29	108.766	9.571	1.746.342
Telefonista	325	29	108.766	9.571	1.746.342
Portero	324	26	108.266	8.839	1.730.058
Vigilante	324	26	108.266	8.839	1.730.058
Botones de 16 y 17 años	213	18	71.215	5.929	1.139.373
Limpiadora (por horas)	3		885		
Grupo 3º					
Subgrupo H) Transporte de Mueble y Mudanzas					
Jefe de Tráfico	338	34	113.031	11.395	1.832.205
Inspector Visitador	334	29	111.666	9.572	1.789.854
Encargado de Almacén o Guardamue	327	24	109.482	8.025	1.738.530
Capataz	11	26	3.790	8.839	1.834.308
Capitonista	11	26	3.693	8.839	1.790.078
Mozo Especialista	11	26	3.628	8.839	1.760.436
Mozo	11	26	3.622	8.839	1.757.700
Carpintero	11	26	3.659	8.839	1.774.572
Conductor Mecánico	12	40	3.884	13.228	1.929.840
Conductor	11	34	3.806	11.395	1.872.276
Conductor de Furgoneta y Motocicleta	11	29	3.660	9.572	1.783.824
Grupo 3º. Sección Garajes					
Encargado General de Primera	368	45	123.053	15.047	2.026.359
Encargado de Segunda	347	40	116.166	13.225	1.901.190
Encargado de Almacén	338	34	112.890	11.378	1.829.886
Engrasador de Lavacoches	11	26	3.622	8.838	1.757.688
Guarda de Noche	11	26	3.622	8.838	1.757.688
Guarda de Día	11	26	3.622	8.838	1.757.688
Sección 2ª. Estación de Lavado y Engrase					
Encargado de Primera	354	34	118.420	11.378	1.912.836
Encargado de Segunda	331	29	110.649	9.572	1.774.599
Engrasador	11	26	3.622	8.838	1.757.688
Mozo de Servicio	11	26	3.622	8.838	1.757.688
Conductor Perceptor	12	34	3.956	11.395	1.940.676

CATEGORÍAS PROFESIONALES	REVISIÓN DIC 2000		2.000		
	SALARIO	PLUS	SALARIO	PLUS	TOTAL
	BASE	TRANSPORTE	BASE	TRANSPORTE	ANUAL
APARCAMIENTOS					
Encargado	383	45	128.091	15.047	2.101.929
Auxiliar Administrativo	342	29	114.472	9.572	1.831.944
Taquillero/a	12	34	3.956	11.395	1.940.676
Auxiliar de Aparcamiento	11	26	3.622	8.838	1.757.688

ANEXO II

NUEVAS TABLAS SALARIALES 2.001

CONVENIO DE TRANSPORTES POR CARRETERA, GARAJES Y APARCAMIENTOS

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2.001					
	SALARIO BASE		PLUS TRANSPORTE		TOTAL ANUAL	
		Euros		Euros		Euros
TRANSPORTE DE VIAJEROS						
Grupo 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	197.667	1.188,00	19.469	117,01	3.198.633	19.224,12
Inspector Principal	173.838	1.044,79	17.544	105,44	2.818.098	16.937,13
Subgrupo B:						
Ingenieros y Licenciados	189.165	1.136,90	17.544	105,44	3.048.003	18.318,78
Ingenieros Técnicos y Auxiliares	142.685	857,55	17.686	106,30	2.352.507	14.138,85
Ayudantes Técnicos Sanitarios	121.426	729,78	13.767	82,74	1.986.594	11.939,58
GRUPO 2º. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	150.723	905,86	17.544	105,44	2.471.373	14.853,18
Jefe de Negociado	144.427	868,02	15.664	94,14	2.354.373	14.149,98
Oficial de Primera	135.881	816,66	13.766	82,74	2.203.407	13.242,78
Oficial de Segunda	128.685	773,41	11.865	71,31	2.072.655	12.456,87
Auxiliar Administrativo	119.165	716,20	9.964	59,88	1.907.043	11.461,56
Aspirante de 16 y 17 años	89.419	537,42	6.158	37,01	1.415.181	8.505,42
GRUPO 3º. Personal de movimiento						
Subgrupo A: Estaciones y Administraciones						
Sección 1. Personal Estaciones						
Clase 1ª						
Jefe de Estación de Primera	156.646	941,46	17.544	105,44	2.560.218	15.387,18
Jefe de Estación de Segunda	144.427	868,02	15.664	94,14	2.354.373	14.149,98
Clase 2ª						
Jefe de Administración de 1ª	156.646	941,46	17.544	105,44	2.560.218	15.387,18
Jefe de Administración de 2ª	144.427	868,02	15.664	94,14	2.354.373	14.149,98
Clase 3ª						
Jefe de Estación en ruta	122.991	739,19	11.862	71,29	1.987.209	11.943,33
Taquilleros/as	119.470	718,03	9.964	59,88	1.911.618	11.489,01
Factor	119.470	718,03	9.964	59,88	1.911.618	11.489,01
Encargado de Consigna	119.470	718,03	9.964	59,88	1.911.618	11.489,01
Repartidos de Mercancías	3.919	23,55	9.200	55,29	1.893.545	11.378,73
Mozo	3.919	23,55	9.200	55,29	1.893.545	11.378,73
Subgrupo B: Transportes de Viajeros en Autobuses y Microbuses						
Jefe de Tráfico de Primera	125.290	753,01	15.664	94,14	2.067.318	12.424,83
Jefe de Tráfico de Segunda	122.249	734,73	15.664	94,14	2.021.703	12.150,63
Jefe de Tráfico de Tercera	122.249	734,73	15.664	94,14	2.021.703	12.150,63
Inspector	4.237	25,46	15.664	94,14	2.115.803	12.713,98
Conductor	4.112	24,71	11.862	71,29	2.013.304	12.098,53
Conductor Perceptor	4.118	24,75	11.865	71,31	2.016.070	12.116,97
Cobrador	3.919	23,55	9.200	55,29	1.893.545	11.378,73
Subgrupo C: Transporte en Automóviles Ligeros de Servicio Público						
Jefe de Tráfico	140.871	846,65	15.664	94,14	2.301.033	13.829,43
Conductor	4.112	24,71	11.862	71,29	2.013.304	12.098,53
GRUPO 4º. Personal de Talleres						
Encargado de Almacén	121.695	731,40	11.862	71,29	1.967.769	11.826,48
Jefe de Taller	144.622	869,20	15.638	93,99	2.356.986	14.165,88
Encargado o Contraamaestre	129.398	777,70	13.764	82,72	2.106.138	12.658,14
Encargado General	127.793	768,05	13.764	82,72	2.082.063	12.513,39

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2.001					
	SALARIO BASE		PLUS TRANSPORTE		TOTAL ANUAL	
		Euros		Euros		Euros
Jefe de Equipo	4.248	25,53	15.664	94,14	2.120.808	12.745,83
Oficial de Primera	4.237	25,46	15.664	94,14	2.115.803	12.713,98
Oficial de Segunda	4.112	24,71	11.865	71,31	2.013.340	12.098,77
Oficial de Tercera	3.960	23,80	9.964	59,88	1.921.368	11.547,56
Mozo de Taller	3.927	23,60	9.201	55,30	1.897.197	11.401,60
GRUPO 5º. Personal Subalterno						
Cobrador de Facturas	118.461	711,96	9.964	59,88	1.896.483	11.397,96
Telefonista	118.461	711,96	9.964	59,88	1.896.483	11.397,96
Portero y Vigilante	117.870	708,41	9.201	55,30	1.878.462	11.289,75
Botones de 16 a 17 años	77.048	463,07	6.158	37,01	1.229.616	7.390,17
Limpiadoras por horas	854	5,13				
GRUPO 6º. Personal de Servicios Auxiliares						
Sección 1ª. Garajes						
Encargado General de Primera	133.344	801,41	15.664	94,14	2.188.128	13.150,83
Encargado de Segunda	126.178	758,35	13.767	82,74	2.057.874	12.368,13
Encargado de Almacén	122.669	737,26	11.348	68,20	1.976.211	11.877,30
Engrasador Lavacoches	3.919	23,55	9.200	55,29	1.893.545	11.378,73
Guarda de Noche	3.919	23,55	9.200	55,29	1.893.545	11.378,73
Guarda de Día	3.919	23,55	9.200	55,29	1.893.545	11.378,73
Sección 2ª. Estaciones de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	128.644	773,17	11.862	71,29	2.072.004	12.453,03
Encargado de Segunda	120.423	723,76	9.964	59,88	1.925.913	11.574,96
Engrasador	3.919	23,55	9.214	55,38	1.893.713	11.379,81
Mozo de Servicio	3.919	23,55	9.214	55,38	1.893.713	11.379,81

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2.001					
	SALARIO BASE		PLUS TRANSPORTE		TOTAL ANUAL	
		Euros		Euros		Euros
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS						
GRUPO 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	184.394	1.108,23	19.469	117,01	2.999.538	18.027,57
Inspector Principal	170.472	1.024,56	17.567	105,58	2.767.884	16.635,36
Ingeniero y Licenciados	183.932	1.105,45	17.567	105,58	2.969.784	17.848,71
Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titulad	137.429	825,96	17.567	105,58	2.272.239	13.656,36
Ayudantes Técnicos Sanitarios	119.004	715,23	13.770	82,76	1.950.300	11.721,57
Grupo 2º. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	145.761	876,04	17.567	105,58	2.397.219	14.407,56
Jefe de Negociado	139.173	836,45	15.664	94,14	2.275.563	13.676,43
Oficial de Primera	131.460	790,09	13.770	82,76	2.137.140	12.844,47
Oficial de Segunda	123.432	741,84	11.862	71,29	1.993.824	11.983,08
Auxiliar Administrativo	113.919	684,67	9.952	59,81	1.828.209	10.987,77
Aspirante de 16 y 17 años	84.166	505,85	6.158	37,01	1.336.386	8.031,87
Grupo 3º. Personal de movimiento						
Jefe de Tráfico de Primera	117.520	706,31	11.862	71,29	1.905.144	11.450,13
Jefe de Tráfico de Segunda	115.226	692,52	11.862	71,29	1.870.734	11.243,28
Jefe de Tráfico de Tercera	115.226	692,52	11.862	71,29	1.870.734	11.243,28
Conductor Mecánico	4.043	24,30	13.770	82,76	2.004.805	12.049,62
Conductor	3.964	23,82	11.862	71,29	1.945.964	11.693,58

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2.001					
	SALARIO BASE		PLUS TRANSPORTE		TOTAL ANUAL	
		Euros		Euros		Euros
Conductor de Motociclo y Furgoneta	3.810	22,90	9.961	59,87	1.853.082	11.137,94
Ayudantes Técnicos Sanitarios	3.773	22,68	9.200	55,29	1.827.115	10.982,88
Mozo Especializado	3.773	22,68	9.200	55,29	1.827.115	10.982,88
Mozo de Carga y Descarga y Repartidor	3.773	22,68	9.200	55,29	1.827.115	10.982,88
Grupo 4º. Personal de Talleres						
Jefe de Taller	139.394	837,77	15.664	94,14	2.278.878	13.696,23
Encargado o Contramaestre	124.909	750,72	13.770	82,76	2.038.875	12.253,92
Encargado General	122.569	736,65	13.770	82,76	2.003.775	12.042,87
Encargado de Almacén	116.440	699,82	11.862	71,29	1.888.944	11.352,78
Jefe de Equipo	4.093	24,60	15.664	94,14	2.050.283	12.322,68
Oficial de Primera	4.089	24,58	15.664	94,14	2.048.463	12.313,58
Oficial de Segunda	3.988	23,97	11.862	71,29	1.956.884	11.761,83
Oficial de Tercera	3.810	22,90	9.964	59,88	1.853.118	11.138,06
Mozo de Taller	3.928	23,61	9.200	55,29	1.897.640	11.406,03
Grupo 5º. Personal Subalterno						
Cobrador de facturas	113.225	680,50	9.963	59,88	1.817.931	10.926,06
Telefonista	113.225	680,50	9.963	59,88	1.817.931	10.926,06
Portero	112.705	677,37	9.201	55,30	1.800.987	10.824,15
Vigilante	112.705	677,37	9.201	55,30	1.800.987	10.824,15
Botones de 16 y 17 años	74.135	445,56	6.172	37,09	1.186.089	7.128,48
Limpiadora (por horas)	921	5,54				
Grupo 3º						
Subgrupo H) Transporte de Mueble y Mudanzas						
Jefe de Tráfico	117.665	707,18	11.862	71,29	1.907.319	11.463,18
Inspector Visitador	116.244	698,64	9.964	59,88	1.863.228	11.198,16
Encargado de Almacén o Guardamueble	113.971	684,98	8.354	50,21	1.809.813	10.877,22
Capataz	3.945	23,71	9.201	55,30	1.905.387	11.451,65
Capitonista	3.844	23,10	9.201	55,30	1.859.432	11.174,10
Mozo Especialista	3.777	22,70	9.201	55,30	1.828.947	10.992,10
Mozo	3.771	22,66	9.201	55,30	1.826.217	10.973,90
Carpintero	3.809	22,89	9.201	55,30	1.843.507	11.078,55
Conductor Mecánico	4.043	24,30	13.770	82,76	2.004.805	12.049,62
Conductor	3.962	23,81	11.862	71,29	1.945.054	11.689,03
Conductor de Furgoneta y Motocicletas	3.810	22,90	9.964	59,88	1.853.118	11.138,06
Grupo 3º. Sección Garajes						
Encargado General de Primera	128.098	769,88	15.664	94,14	2.109.438	12.677,88
Encargado de Segunda	120.929	726,80	13.767	82,74	1.979.139	11.894,88
Encargado de Almacén	117.518	706,30	11.844	71,18	1.904.898	11.448,66
Engrasador de Lavacoques	3.771	22,66	9.200	55,29	1.826.205	10.973,78
Guarda de Noche	3.771	22,66	9.200	55,29	1.826.205	10.973,78
Guarda de Día	3.771	22,66	9.200	55,29	1.826.205	10.973,78
Sección 2º. Estación de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	123.275	740,90	11.844	71,18	1.991.253	11.967,66
Encargado de Segunda	115.186	692,28	9.964	59,88	1.847.358	11.102,76
Engrasador	3.771	22,66	9.200	55,29	1.826.205	10.973,78
Mozo de Servicio	3.771	22,66	9.200	55,29	1.826.205	10.973,78
Conductor Perceptor	4.118	24,75	11.862	71,29	2.016.034	12.116,73

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2.001					
	SALARIO BASE		PLUS TRANSPORTE		TOTAL ANUAL	
		Euros		Euros		Euros
APARCAMIENTOS						
Encargado	133.343	801,41	15.664	94,14	2.188.113	13.150,83
Auxiliar Administrativo	119.165	716,20	9.964	59,88	1.907.043	11.461,56
Taquillero/a	4.118	24,75	11.862	71,29	2.016.034	12.116,73
Auxiliar de Aparcamiento	3.771	22,66	9.200	55,29	1.826.205	10.973,78

NUEVAS TABLAS ANTIGÜEDAD AÑO 2000

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
TRANSPORTE DE VIAJEROS						
Grupo 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	9.287	18.574	27.859	37.146	46.434	55.721
Inspector Principal	8.167	16.335	24.502	32.669	40.836	49.004
Subgrupo B:						
Ingenieros y Licenciados	8.888	17.775	26.662	35.548	44.437	53.324
Ingenieros Técnicos y Auxiliares	6.704	13.407	20.111	26.815	33.518	40.222
Ayudantes Técnicos Sanitarios	5.705	11.409	17.114	22.820	28.524	34.229
GRUPO 2º. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	7.081	14.162	21.245	28.325	35.407	42.488
Jefe de Negociado	6.785	13.571	20.357	27.142	33.927	40.713
Oficial de Primera	6.384	12.769	19.152	25.535	31.919	38.304
Oficial de Segunda	6.045	12.092	18.137	24.183	30.228	36.276
Auxiliar Administrativo	5.599	11.196	16.795	22.394	27.993	33.592
Aspirante de 16 y 17 años	4.201	8.402	12.603	16.804	21.005	25.206
GRUPO 3º. Personal de movimiento						
Subgrupo A: Estaciones y Administraciones						
Sección 1. Personal Estaciones						
Clase 1ª						
Jefe de Estación de Primera	7.360	14.719	22.079	29.438	36.798	44.157
Jefe de Estación de Segunda	6.785	13.571	20.357	27.142	33.927	40.713
Clase 2ª						
Jefe de Administración de 1ª	7.360	14.719	22.079	29.438	36.798	44.157
Jefe de Administración de 2ª	6.785	13.571	20.357	27.142	33.927	40.713
Clase 3ª						
Jefe de Estación en ruta	5.779	11.557	17.336	23.114	28.892	34.670
Taquilleros/as	5.614	11.226	16.838	22.452	28.064	33.678
Factor	5.614	11.226	16.838	22.452	28.064	33.678
Encargado de Consigna	5.614	11.226	16.838	22.452	28.064	33.678
Repartidos de Mercancías	184	368	552	736	920	1.104
Mozo	184	368	552	736	920	1.104
Subgrupo B: Transportes de Viajeros en Autobuses y Microbuses						
Jefe de Tráfico de Primera	5.887	11.773	17.659	23.545	29.432	35.319
Jefe de Tráfico de Segunda	5.744	11.486	17.231	22.975	28.718	34.461
Jefe de Tráfico de Tercera	5.744	11.486	17.231	22.975	28.718	34.461
Inspector	200	398	598	796	995	1.195
Conductor	193	386	579	773	965	1.158
Conductor Perceptor	194	386	580	774	967	1.160
Cobrador	184	368	552	736	920	1.104
Subgrupo C: Transporte en Automóviles Ligeros de Servicio Público						
Jefe de Tráfico	6.619	13.237	19.855	26.474	33.093	39.711
Conductor	193	386	579	773	965	1.158

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
GRUPO 4º. Personal de Talleres						
Encargado de Almacén	5.717	11.435	17.152	22.869	28.588	34.305
Jefe de Taller	6.795	13.589	20.385	27.178	33.973	40.767
Encargado o Contramaestre	6.079	12.158	18.239	24.317	30.397	36.476
Encargado General	6.004	12.008	18.012	24.016	30.021	36.025
Jefe de Equipo	200	399	599	798	997	1.198
Oficial de Primera	200	398	598	796	995	1.195
Oficial de Segunda	193	386	579	773	965	1.158
Oficial de Tercera	187	372	559	743	930	1.116
Mozo de Taller	184	368	554	738	922	1.106
GRUPO 5º. Personal Subalterno						
Cobrador de Facturas	5.566	11.131	16.697	22.262	27.827	33.393
Telefonista	5.566	11.131	16.697	22.262	27.827	33.393
Portero y Vigilante	5.539	11.075	16.614	22.152	27.688	33.226
Botones de 16 a 17 años	3.620	7.240	10.859	14.479	18.099	21.719
GRUPO 6º. Personal de Servicios Auxiliares						
Sección 1ª. Garajes						
Encargado General de Primera	6.264	12.529	18.794	25.059	31.324	37.588
Encargado de Segunda	5.928	11.855	17.784	23.713	29.641	35.568
Encargado de Almacén	5.763	11.526	17.290	23.054	28.816	34.580
Engrasador Lavacoches	184	368	552	736	920	1.104
Guarda de Noche	184	368	552	736	920	1.104
Guarda de Día	184	368	552	736	920	1.104
Sección 2ª. Estaciones de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	6.044	12.087	18.132	24.176	30.219	36.263
Encargado de Segunda	5.658	11.316	16.974	22.631	28.289	33.948
Engrasador	184	368	552	736	920	1.104
Mozo de Servicio	184	368	552	736	920	1.104

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS						
GRUPO 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	8.663	17.327	25.990	34.654	43.316	51.980
Inspector Principal	8.010	16.019	24.028	32.037	40.047	48.055
Ingeniero y Licenciados	8.642	17.283	25.924	34.566	43.207	51.849
Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titulad	6.456	12.914	19.370	25.827	32.284	38.741
Ayudantes Técnicos Sanitarios	5.591	11.182	16.773	22.365	27.956	33.546
Grupo 2º. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	6.848	13.696	20.544	27.392	34.241	41.089
Jefe de Negociado	6.539	13.078	19.617	26.154	32.693	39.231
Oficial de Primera	6.176	12.352	18.529	24.705	30.881	37.058
Oficial de Segunda	5.799	11.599	17.398	23.196	28.996	34.795
Auxiliar Administrativo	5.352	10.704	16.056	21.410	26.761	32.113
Aspirante de 16 y 17 años	3.954	7.908	11.862	15.817	19.771	23.725
Grupo 3º. Personal de movimiento						
Jefe de Tráfico de Primera	5.521	11.043	16.564	22.085	27.607	33.129
Jefe de Tráfico de Segunda	5.413	10.827	16.241	21.654	27.068	32.481
Jefe de Tráfico de Tercera	5.413	10.827	16.241	21.654	27.068	32.481
Conductor Mecánico	190	380	570	759	950	1.139
Conductor	187	373	560	744	931	1.117
Conductor de Motociclo y Furgoneta	179	358	537	715	895	1.073

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD					
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
Ayudantes Técnicos Sanitarios	177	355	532	708	886	1.063
Mozo Especializado	177	355	532	708	886	1.063
Mozo de Carga y Descarga y Repartidor	177	355	532	708	886	1.063
Grupo 4º. Personal de Talleres						
Jefe de Taller	6.550	13.098	19.648	26.195	32.745	39.295
Encargado o Contraamaestre	5.869	11.737	17.606	23.474	29.343	35.211
Encargado General	5.758	11.516	17.275	23.035	28.793	34.551
Encargado de Almacén	5.470	10.941	16.411	21.882	27.353	32.823
Jefe de Equipo	193	384	577	769	961	1.154
Oficial de Primera	192	384	576	769	960	1.152
Oficial de Segunda	188	375	563	749	938	1.124
Oficial de Tercera	179	358	537	715	895	1.073
Mozo de Taller	184	368	554	738	922	1.106
Grupo 5º. Personal Subalterno						
Cobrador de facturas	5.320	10.639	15.959	21.278	26.599	31.917
Telefonista	5.320	10.639	15.959	21.278	26.599	31.917
Portero	5.295	10.591	15.885	21.180	26.475	31.771
Vigilante	5.295	10.591	15.885	21.180	26.475	31.771
Botones de 16 y 17 años	3.376	6.750	10.126	13.502	16.876	20.254
Limpiadora (por horas)						
Grupo 3º						
Subgrupo H) Transporte de Mueble y Mudanzas						
Jefe de Tráfico	5.529	11.056	16.585	22.112	27.641	33.170
Inspector Visitador	5.462	10.923	16.384	21.845	27.308	32.768
Encargado de Almacén o Guardamueble	5.355	10.708	16.064	21.419	26.774	32.127
Capataz	186	371	557	741	928	1.113
Capitonista	181	361	542	722	904	1.083
Mozo Especialista	178	355	533	709	888	1.064
Mozo	177	355	532	708	886	1.063
Carpintero	179	358	537	715	895	1.073
Conductor Mecánico	190	380	570	759	950	1.139
Conductor	187	372	559	744	931	1.116
Conductor de Furgoneta y Motocicletas	179	358	537	715	895	1.073
Grupo 3º. Sección Garajes						
Encargado General de Primera	6.017	12.037	18.055	24.073	30.092	36.110
Encargado de Segunda	5.681	11.363	17.044	22.727	28.408	34.089
Encargado de Almacén	5.521	11.043	16.564	22.085	27.606	33.128
Engrasador de Lavacoches	177	355	532	708	886	1.063
Guarda de Noche	177	355	532	708	886	1.063
Guarda de Día	177	355	532	708	886	1.063
Sección 2ª. Estación de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	5.791	11.584	17.375	23.166	28.958	34.751
Encargado de Segunda	5.412	10.823	16.236	21.646	27.059	32.470
Engrasador	177	355	532	708	886	1.063
Mozo de Servicio	177	355	532	708	886	1.063
Conductor Perceptor	194	386	580	774	967	1.160

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD					
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
APARCAMIENTOS						
Encargado	6.264	12.529	18.793	25.059	31.324	37.588
Auxiliar Administrativo	5.599	11.196	16.795	22.394	27.993	33.592
Taquillero/a	194	386	580	774	967	1.160
Auxiliar de Aparcamiento	177	355	532	708	886	1.063

NUEVAS TABLAS ANTIGÜEDAD AÑO 2001

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
TRANSPORTE DE VIAJEROS						
Grupo 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	9.668	19.336	29.001	38.669	48.338	58.006
Inspector Principal	8.502	17.005	25.507	34.008	42.510	51.013
Subgrupo B:						
Ingenieros y Licenciados	9.252	18.504	27.755	37.005	46.259	55.510
Ingenieros Técnicos y Auxiliares	6.979	13.957	20.936	27.914	34.892	41.871
Ayudantes Técnicos Sanitarios	5.939	11.877	17.816	23.756	29.693	35.632
GRUPO 2º. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	7.371	14.743	22.116	29.486	36.859	44.230
Jefe de Negociado	7.063	14.127	21.192	28.255	35.318	42.382
Oficial de Primera	6.646	13.293	19.937	26.582	33.228	39.874
Oficial de Segunda	6.293	12.588	18.881	25.175	31.467	37.763
Auxiliar Administrativo	5.829	11.655	17.484	23.312	29.141	34.969
Aspirante de 16 y 17 años	4.373	8.746	13.120	17.493	21.866	26.239
GRUPO 3º. Personal de movimiento						
Subgrupo A: Estaciones y Administraciones						
Sección 1. Personal Estaciones						
Clase 1ª						
Jefe de Estación de Primera	7.662	15.322	22.984	30.645	38.307	45.967
Jefe de Estación de Segunda	7.063	14.127	21.192	28.255	35.318	42.382
Clase 2ª						
Jefe de Administración de 1ª	7.662	15.322	22.984	30.645	38.307	45.967
Jefe de Administración de 2ª	7.063	14.127	21.192	28.255	35.318	42.382
Clase 3ª						
Jefe de Estación en ruta	6.016	12.031	18.047	24.062	30.077	36.091
Taquilleros/as	5.844	11.686	17.528	23.373	29.215	35.059
Factor	5.844	11.686	17.528	23.373	29.215	35.059
Encargado de Consigna	5.844	11.686	17.528	23.373	29.215	35.059
Repartidos de Mercancías	192	383	575	766	958	1.149
Mozo	192	383	575	766	958	1.149
Subgrupo B: Transportes de Viajeros en Autobuses y Microbuses						
Jefe de Tráfico de Primera	6.128	12.256	18.383	24.510	30.639	36.767
Jefe de Tráfico de Segunda	5.980	11.957	17.937	23.917	29.895	35.874
Jefe de Tráfico de Tercera	5.980	11.957	17.937	23.917	29.895	35.874
Inspector	208	414	623	829	1.036	1.244
Conductor	201	402	603	805	1.005	1.205
Conductor Perceptor	202	402	604	806	1.007	1.208
Cobrador	192	383	575	766	958	1.149
Subgrupo C: Transporte en Automóviles Ligeros de Servicio Público						
Jefe de Tráfico	6.890	13.780	20.669	27.559	34.450	41.339
Conductor	201	402	603	805	1.005	1.205
GRUPO 4º. Personal de Talleres						
Encargado de Almacén	5.951	11.904	17.855	23.807	29.760	35.712
Jefe de Taller	7.074	14.146	21.221	28.292	35.366	42.438
Encargado o Contramaestre	6.328	12.656	18.987	25.314	31.643	37.972
Encargado General	6.250	12.500	18.750	25.001	31.252	37.502
Jefe de Equipo	208	415	624	831	1.038	1.247
Oficial de Primera	208	414	623	829	1.036	1.244
Oficial de Segunda	201	402	603	805	1.005	1.205
Oficial de Tercera	195	387	582	773	968	1.162
Mozo de Taller	192	383	577	768	960	1.151

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
GRUPO 5º. Personal Subalterno						
Cobrador de Facturas	5.794	11.587	17.382	23.175	28.968	34.762
Telefonista	5.794	11.587	17.382	23.175	28.968	34.762
Portero y Vigilante	5.766	11.529	17.295	23.060	28.823	34.588
Botones de 16 a 17 años	3.768	7.537	11.304	15.073	18.841	22.609
Limpiadoras por horas						
GRUPO 6º. Personal de Servicios Auxiliares						
Sección 1ª. Garajes						
Encargado General de Primera	6.521	13.043	19.565	26.086	32.608	39.129
Encargado de Segunda	6.171	12.341	18.513	24.685	30.856	37.026
Encargado de Almacén	5.999	11.999	17.999	23.999	29.997	35.998
Engrasador Lavacoches	192	383	575	766	958	1.149
Guarda de Noche	192	383	575	766	958	1.149
Guarda de Día	192	383	575	766	958	1.149
Sección 2ª. Estaciones de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	6.292	12.583	18.875	25.167	31.458	37.750
Encargado de Segunda	5.890	11.780	17.670	23.559	29.449	35.340
Engrasador	192	383	575	766	958	1.149
Mozo de Servicio	192	383	575	766	958	1.149

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS						
GRUPO 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	9.018	18.037	27.056	36.075	45.092	54.111
Inspector Principal	8.338	16.676	25.013	33.351	41.689	50.025
Ingeniero y Licenciados	8.996	17.992	26.987	35.983	44.978	53.975
Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titulad	6.721	13.443	20.164	26.886	33.608	40.329
Ayudantes Técnicos Sanitarios	5.820	11.640	17.461	23.282	29.102	34.921
Grupo 2º. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	7.129	14.258	21.386	28.515	35.645	42.774
Jefe de Negociado	6.807	13.614	20.421	27.226	34.033	40.839
Oficial de Primera	6.429	12.858	19.289	25.718	32.147	38.577
Oficial de Segunda	6.037	12.075	18.111	24.147	30.185	36.222
Auxiliar Administrativo	5.571	11.143	16.714	22.288	27.858	33.430
Aspirante de 16 y 17 años	4.116	8.232	12.348	16.465	20.582	24.698
Grupo 3º. Personal de movimiento						
Jefe de Tráfico de Primera	5.747	11.496	17.243	22.990	28.739	34.487
Jefe de Tráfico de Segunda	5.635	11.271	16.907	22.542	28.178	33.813
Jefe de Tráfico de Tercera	5.635	11.271	16.907	22.542	28.178	33.813
Conductor Mecánico	198	396	593	790	989	1.186
Conductor	195	388	583	775	969	1.163
Conductor de Motociclo y Furgoneta	186	373	559	744	932	1.117
Ayudantes Técnicos Sanitarios	184	370	554	737	922	1.107
Mozo Especializado	184	370	554	737	922	1.107
Mozo de Carga y Descarga y Repartidor	184	370	554	737	922	1.107
Grupo 4º. Personal de Talleres						
Jefe de Taller	6.819	13.635	20.454	27.269	34.088	40.906
Encargado o Contraamaestre	6.110	12.218	18.328	24.436	30.546	36.655
Encargado General	5.994	11.988	17.983	23.979	29.974	35.968
Encargado de Almacén	5.694	11.390	17.084	22.779	28.474	34.169
Jefe de Equipo	201	400	601	801	1.000	1.201
Oficial de Primera	200	400	600	801	999	1.199
Oficial de Segunda	196	390	586	780	976	1.170

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD					
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
Oficial de Tercera	186	373	559	744	932	1.117
Mozo de Taller	192	383	577	768	960	1.151
Grupo 5º. Personal Subalterno						
Cobrador de facturas	5.538	11.075	16.613	22.150	27.690	33.226
Telefonista	5.538	11.075	16.613	22.150	27.690	33.226
Portero	5.512	11.025	16.536	22.048	27.560	33.074
Vigilante	5.512	11.025	16.536	22.048	27.560	33.074
Botones de 16 y 17 años	3.514	7.027	10.541	14.056	17.568	21.084
Limpiadora (por horas)						
Grupo 3º						
Subgrupo H) Transporte de Mueble y Mudanzas						
Jefe de Tráfico	5.756	11.509	17.265	23.019	28.774	34.530
Inspector Visitador	5.686	11.371	17.056	22.741	28.428	34.111
Encargado de Almacén o Guardamueble	5.575	11.147	16.723	22.297	27.872	33.444
Capataz	194	386	580	771	966	1.159
Capitonista	188	376	564	752	941	1.127
Mozo Especialista	185	370	555	738	924	1.108
Mozo	184	370	554	737	922	1.107
Carpintero	186	373	559	744	932	1.117
Conductor Mecánico	198	396	593	790	989	1.186
Conductor	195	387	582	775	969	1.162
Conductor de Furgoneta y Motocicletas	186	373	559	744	932	1.117
Grupo 3º. Sección Garajes						
Encargado General de Primera	6.264	12.531	18.795	25.060	31.326	37.591
Encargado de Segunda	5.914	11.829	17.743	23.659	29.573	35.487
Encargado de Almacén	5.747	11.496	17.243	22.990	28.738	34.486
Engrasador de Lavacoche	184	370	554	737	922	1.107
Guarda de Noche	184	370	554	737	922	1.107
Guarda de Día	184	370	554	737	922	1.107
Sección 2ª. Estación de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	6.028	12.059	18.087	24.116	30.145	36.176
Encargado de Segunda	5.634	11.267	16.902	22.533	28.168	33.801
Engrasador	184	370	554	737	922	1.107
Mozo de Servicio	184	370	554	737	922	1.107
Conductor Perceptor	202	402	604	806	1.007	1.208

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD					
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
APARCAMIENTOS						
Encargado	6.521	13.043	19.564	26.086	32.608	39.129
Auxiliar Administrativo	5.829	11.655	17.484	23.312	29.141	34.969
Taquillero/a	202	402	604	806	1.007	1.208
Auxiliar de Aparcamiento	184	370	554	737	922	1.107

NUEVAS TABLAS ANTIGÜEDAD AÑO 2001 EN EUROS

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD					
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
TRANSPORTE DE VIAJEROS						
Grupo 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	58,11	116,21	174,30	232,41	290,52	348,62
Inspector Principal	51,10	102,20	153,30	204,39	255,49	306,59

CATEGORÍAS PROFESIONALES						
	ANTIGÜEDAD 4 AÑOS	ANTIGÜEDAD 8 AÑOS	ANTIGÜEDAD 12 AÑOS	ANTIGÜEDAD 16 AÑOS	ANTIGÜEDAD 20 AÑOS	ANTIGÜEDAD 24 AÑOS
Subgrupo B:						
Ingenieros y Licenciados	55,61	111,21	166,81	222,40	278,02	333,62
Ingenieros Técnicos y Auxiliares	41,94	83,88	125,83	167,77	209,71	251,65
Ayudantes Técnicos Sanitarios	35,69	71,38	107,08	142,78	178,46	214,15
GRUPO 2°. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	44,30	88,61	132,92	177,21	221,53	265,83
Jefe de Negociado	42,45	84,90	127,37	169,82	212,27	254,72
Oficial de Primera	39,94	79,89	119,82	159,76	199,70	239,65
Oficial de Segunda	37,82	75,66	113,48	151,30	189,12	226,96
Auxiliar Administrativo	35,03	70,05	105,08	140,11	175,14	210,17
Aspirante de 16 y 17 años	26,28	52,56	78,85	105,14	131,42	157,70
GRUPO 3°. Personal de movimiento						
Subgrupo A: Estaciones y Administraciones						
Sección 1. Personal Estaciones						
Clase 1ª						
Jefe de Estación de Primera	46,05	92,09	138,14	184,18	230,23	276,27
Jefe de Estación de Segunda	42,45	84,90	127,37	169,82	212,27	254,72
Clase 2ª						
Jefe de Administración de 1ª	46,05	92,09	138,14	184,18	230,23	276,27
Jefe de Administración de 2ª	42,45	84,90	127,37	169,82	212,27	254,72
Clase 3ª						
Jefe de Estación en ruta	36,16	72,31	108,46	144,62	180,77	216,91
Taquilleros/as	35,12	70,23	105,35	140,47	175,59	210,71
Factor	35,12	70,23	105,35	140,47	175,59	210,71
Encargado de Consigna	35,12	70,23	105,35	140,47	175,59	210,71
Repartidos de Mercancías	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91
Mozo	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91
Subgrupo B: Transportes de Viajeros en Autobuses y Microbuses						
Jefe de Tráfico de Primera	36,83	73,66	110,48	147,31	184,14	220,97
Jefe de Tráfico de Segunda	35,94	71,86	107,80	143,74	179,67	215,61
Jefe de Tráfico de Tercera	35,94	71,86	107,80	143,74	179,67	215,61
Inspector	1,25	2,49	3,74	4,98	6,23	7,48
Conductor	1,21	2,42	3,62	4,84	6,04	7,24
Conductor Perceptor	1,21	2,42	3,63	4,84	6,05	7,26
Cobrador	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91
Subgrupo C: Transporte en Automóviles Ligeros de Servicio Público						
Jefe de Tráfico	41,41	82,82	124,22	165,63	207,05	248,45
Conductor	1,21	2,42	3,62	4,84	6,04	7,24
GRUPO 4°. Personal de Talleres						
Encargado de Almacén	35,77	71,54	107,31	143,08	178,86	214,63
Jefe de Taller	42,52	85,02	127,54	170,04	212,55	255,06
Encargado o Contramaestre	38,03	76,06	114,11	152,14	190,18	228,22
Encargado General	37,56	75,13	112,69	150,26	187,83	225,39
Jefe de Equipo	1,25	2,49	3,75	4,99	6,24	7,49
Oficial de Primera	1,25	2,49	3,74	4,98	6,23	7,48
Oficial de Segunda	1,21	2,42	3,62	4,84	6,04	7,24
Oficial de Tercera	1,17	2,33	3,50	4,65	5,82	6,98
Mozo de Taller	1,15	2,30	3,47	4,62	5,77	6,92
GRUPO 5°. Personal Subalterno						
Cobrador de Facturas	34,82	69,64	104,47	139,28	174,10	208,92
Telefonista	34,82	69,64	104,47	139,28	174,10	208,92
Portero y Vigilante	34,65	69,29	103,95	138,59	173,23	207,88
Botones de 16 a 17 años	22,65	45,30	67,94	90,59	113,24	135,88
Limpiadoras por horas						

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
GRUPO 6º. Personal de Servicios Auxiliares						
Sección 1ª. Garajes						
Encargado General de Primera	39,19	78,39	117,59	156,78	195,98	235,17
Encargado de Segunda	37,09	74,17	111,27	148,36	185,45	222,53
Encargado de Almacén	36,05	72,12	108,18	144,24	180,29	216,35
Engrasador Lavacoches	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91
Guarda de Noche	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91
Guarda de Día	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91
Sección 2ª. Estaciones de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	37,82	75,63	113,44	151,26	189,07	226,88
Encargado de Segunda	35,40	70,80	106,20	141,59	176,99	212,40
Engrasador	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91
Mozo de Servicio	1,15	2,30	3,46	4,60	5,76	6,91

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS						
GRUPO 1º. Personal Superior y Técnico						
Subgrupo A:						
Jefe de Servicio	54,20	108,40	162,61	216,82	271,01	325,21
Inspector Principal	50,11	100,22	150,33	200,44	250,56	300,66
Ingeniero y Licenciados	54,07	108,13	162,20	216,26	270,32	324,40
Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titulad	40,39	80,79	121,19	161,59	201,99	242,38
Ayudantes Técnicos Sanitarios	34,98	69,96	104,94	139,93	174,91	209,88
Grupo 2º. Personal Administrativo						
Jefe de Sección	42,85	85,69	128,53	171,38	214,23	257,08
Jefe de Negociado	40,91	81,82	122,73	163,63	204,54	245,45
Oficial de Primera	38,64	77,28	115,93	154,57	193,21	231,85
Oficial de Segunda	36,28	72,57	108,85	145,13	181,42	217,70
Auxiliar Administrativo	33,48	66,97	100,45	133,95	167,43	200,92
Aspirante de 16 y 17 años	24,74	49,48	74,21	98,96	123,70	148,44
Grupo 3º. Personal de movimiento						
Jefe de Tráfico de Primera	34,54	69,09	103,63	138,17	172,72	207,27
Jefe de Tráfico de Segunda	33,87	67,74	101,61	135,48	169,35	203,22
Jefe de Tráfico de Tercera	33,87	67,74	101,61	135,48	169,35	203,22
Conductor Mecánico	1,19	2,38	3,56	4,75	5,94	7,13
Conductor	1,17	2,33	3,50	4,66	5,82	6,99
Conductor de Motociclo y Furgoneta	1,12	2,24	3,36	4,47	5,60	6,71
Ayudantes Técnicos Sanitarios	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Mozo Especializado	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Mozo de Carga y Descarga y Repartidor	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Grupo 4º. Personal de Talleres						
Jefe de Taller	40,98	81,95	122,93	163,89	204,87	245,85
Encargado o Contraмаestre	36,72	73,43	110,15	146,86	183,59	220,30
Encargado General	36,02	72,05	108,08	144,12	180,15	216,17
Encargado de Almacén	34,22	68,46	102,68	136,90	171,13	205,36
Jefe de Equipo	1,21	2,40	3,61	4,81	6,01	7,22
Oficial de Primera	1,20	2,40	3,61	4,81	6,01	7,21
Oficial de Segunda	1,18	2,34	3,52	4,69	5,87	7,03
Oficial de Tercera	1,12	2,24	3,36	4,47	5,60	6,71
Mozo de Taller	1,15	2,30	3,47	4,62	5,77	6,92
Grupo 5º. Personal Subalterno						
Cobrador de facturas	33,28	66,56	99,85	133,12	166,42	199,69
Telefonista	33,28	66,56	99,85	133,12	166,42	199,69

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
Portero	33,13	66,26	99,38	132,51	165,64	198,78
Vigilante	33,13	66,26	99,38	132,51	165,64	198,78
Botones de 16 y 17 años	21,12	42,23	63,35	84,48	105,59	126,72
Limpiadora (por horas)						
Grupo 3º						
Subgrupo H) Transporte de Mueble y Mudanzas						
Jefe de Tráfico	34,59	69,17	103,76	138,35	172,94	207,53
Inspector Visitador	34,17	68,34	102,51	136,68	170,86	205,01
Encargado de Almacén o Guardamueble	33,51	66,99	100,51	134,01	167,51	201,00
Capataz	1,17	2,32	3,49	4,63	5,81	6,97
Capitonista	1,13	2,26	3,39	4,52	5,66	6,77
Mozo Especialista	1,11	2,22	3,34	4,44	5,55	6,66
Mozo	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Carpintero	1,12	2,24	3,36	4,47	5,60	6,71
Conductor Mecánico	1,19	2,38	3,56	4,75	5,94	7,13
Conductor	1,17	2,33	3,50	4,66	5,82	6,98
Conductor de Furgoneta y Motocicletas	1,12	2,24	3,36	4,47	5,60	6,71
Grupo 3º. Sección Garajes						
Encargado General de Primera	37,65	75,31	112,96	150,61	188,27	225,93
Encargado de Segunda	35,54	71,09	106,64	142,19	177,74	213,28
Encargado de Almacén	34,54	69,09	103,63	138,17	172,72	207,27
Engrasador de Lavacoches	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Guarda de Noche	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Guarda de Día	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Sección 2ª. Estación de Lavado y Engrase						
Encargado de Primera	36,23	72,48	108,71	144,94	181,18	217,42
Encargado de Segunda	33,86	67,72	101,58	135,43	169,29	203,15
Engrasador	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Mozo de Servicio	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65
Conductor Perceptor	1,21	2,42	3,63	4,84	6,05	7,26

CATEGORÍAS PROFESIONALES	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD
	4 AÑOS	8 AÑOS	12 AÑOS	16 AÑOS	20 AÑOS	24 AÑOS
APARCAMIENTOS						
Encargado	39,19	78,39	117,58	156,78	195,98	235,17
Auxiliar Administrativo	35,03	70,05	105,08	140,11	175,14	210,17
Taquillero/a	1,21	2,42	3,63	4,84	6,05	7,26
Auxiliar de Aparcamiento	1,11	2,22	3,33	4,43	5,54	6,65

ANEXO III

	Pesetas 2000	Pesetas 2001	Euros
NUEVAS DIETAS NACIONALES			
LINEAS REGULARES DE VIAJEROS			
Comida	1.219	1.269	7,63
Cena	1.219	1.269	7,63
Desayuno y Cama	1.044	1.087	6,53
Total Diaria	3.481	3.624	21,79
LINEAS DISCRECIONALES DE VIAJEROS			
Comida	1.667	1.735	10,43
Cena	1.667	1.735	10,43
Desayuno y Cama	1.428	1.487	8,94
Total Diaria	4.762	4.957	29,80
LINEAS DISCRECIONALES DE MERCANCÍAS			
Comida	1.479	1.540	9,26
Cena	1.479	1.540	9,26
Desayuno y Cama	1.268	1.320	7,93
Total Diaria	4.227	4.400	26,45

OTROS CONCEPTOS

	Pesetas 2000	Pesetas 2001	Euros
Art. 22º Horas Extraordinarias	1.082	1.126	6,77
Art. 24º Horas Nocturnas	141	147	0,88
Art. 28º Plus del Conductor Perceptor	631	657	3,95
Art. 29º Quebranto de Moneda	2.545	2.649	15,92
Art. 30º Plus de Peligrosidad	310	323	1,94
Art. 55º Plus de Toxicidad	9.662	10.058	60,45
Art. 57º Plus de Festividad	2.430	2.530	15,21
Art. 58º Plus de Turnidad	5.824	6.063	36,44
Art. 59º Plus de Nochebuena y Nochevieja	3.009	3.132	18,82

ANEXO IV

	2000	2001	Moneda	2001	Moneda
NUEVAS DIETAS INTERNACIONALES PARA VIAJEROS Y MERCANCÍAS					
ALEMANIA					
Dieta completa	122	128	Marcos	65,45	Euros
Comida	41	43	Marcos	21,99	Euros
Cena	41	43	Marcos	21,99	Euros
Desayuno y Cama	40	42	Marcos	21,47	Euros
BÉLGICA					
Dieta completa	1.832	1.907	F. Belgas	47,28	Euros
Comida	613	638	F. Belgas	15,82	Euros
Cena	613	638	F. Belgas	15,82	Euros
Desayuno y Cama	606	631	F. Belgas	15,64	Euros
FRANCIA					
Dieta completa	241	250	F. Francés	38,12	Euros
Comida	81	84	F. Francés	12,81	Euros
Cena	81	84	F. Francés	12,81	Euros
Desayuno y Cama	79	82	F. Francés	12,50	Euros
HOLANDA					
Dieta completa	116	122	Marcos	62,37	Euros
Comida	38	40	Marcos	20,45	Euros
Cena	38	40	Marcos	20,45	Euros
Desayuno y Cama	40	42	Marcos	21,47	Euros
INGLATERRA					
Dieta completa	45	48	Libras	48	Libras
Comida	16	17	Libras	17	Libras
Cena	16	17	Libras	17	Libras
Desayuno y Cama	13	14	Libras	14	Libras
ITALIA					
Dieta completa	80.994	84.314	Liras	43,55	Euros
Comida	27.133	28.245	Liras	14,59	Euros
Cena	27.133	28.245	Liras	14,59	Euros
Desayuno y Cama	26.728	27.824	Liras	14,37	Euros
MARRUECOS					
Dieta completa	229	238	F. Francés	36,29	Euros
Comida	77	80	F. Francés	12,20	Euros
Cena	77	80	F. Francés	12,20	Euros
Desayuno y Cama	75	78	F. Francés	11,89	Euros
PORTUGAL					
Dieta completa	4.954	5.157	Pesetas	30,99	Euros
Comida	1.661	1.729	Pesetas	10,39	Euros
Cena	1.661	1.729	Pesetas	10,39	Euros
Desayuno y Cama	1.632	1.699	Pesetas	10,21	Euros
SUIZA					
Dieta completa	125	131	Marcos	66,99	Euros
Comida	42	44	Marcos	22,50	Euros
Cena	42	44	Marcos	22,50	Euros
Desayuno y Cama	41	43	Marcos	21,99	Euros

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expt.: AT/26.133.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Tecuní, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LSMT a 20 Kv. con origen en torre metálica de la línea aérea existente que pasa sobre la urbanización Villas de Arijá y final en CT prefabricado número 1 de la citada urbanización Villas de Arijá, de 520 metros de longitud, conductor RHZ1 150 Al».

«CT número 1 prefabricado de 630 Kva. de potencia y relación de transformación 12/0400 Kv.».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 16 de julio de 2001. — El Jefe del Servicio, P.A., Angel Neila García.

200106765/7491.— 4.940

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE BURGOS

Sección de Patrimonio del Estado

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, por este medio, a los interesados como propietarios colindantes, cuyos domicilios se ignoran, el precio de tasación

de las fincas objetos de los expedientes de enajenación directa, por razón de colindancia, cuya relación se detalla a continuación, para que en el plazo de treinta días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, manifiesten por escrito su decisión al respecto y, en caso de aceptar la propuesta, acompañen a su escrito resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Director General del Patrimonio del Estado, o del Delegado Provincial de Economía y Hacienda, si el precio, en este último caso, no excediere de 2.500.000 pesetas, la cuarta parte de dicho precio.

N.º exp.	Municipio	Polig.	Parcela	Pago	Sup. (Has.)	Valor (ptas.)	Interesados
1117/01	Brazacorta	5	508	Fuente El Sapo	1,2540	514.140	Victoriano Losada Hoz y Isaac Aguilera Zayas
112/81	Mdad. Castilla la Vieja	23 A	2.190	Entre la Revilla	0,4900	296.600	Justo García Muga y Gaudencio Gallo Benito
1056/01	Royuela Riofranco	18 A	949	Berral	0,1720	120.400	Apolonio Alonso Arnaiz y Teodora Pascual Alonso
1016/99	Villamayor de los Montes	16	1.129	Valdecalzada	2,9780	1.191.200	Enrique Moral Martín, Tomás Lozano Lara y Hnos. Moral Cayuela
1080/97	Agés	2	25	San Antón	0,0440	6.600	Roberta García Garrido y Roberto García Garrido
1117/00	Arenillas de Riopisuerga	14	1.280	Pandete	0,5460	368.550	Ana Centeno y Hnos. Rojo Abad
1359/00	Arenillas de Riopisuerga	9	715	Carreosorno	0,1090	190.750	Isabel y Martina Guerrero Martín
1363/00	Arenillas de Riopisuerga	14	1.350	San Martín	0,1200	78.000	Jesús García Pérez
1366/00	Barrios de Bureba	3	154.2	El Curro	0,9660	676.200	Manuel Gil Achiaga
1042/00	Belorado	3	43	Fuentevenia	0,2920	204.400	Ildefonso Carcedo Santaolalla, Celso Santamaría Mayoral y Hnos. Alcalde Barrasa
1043/00	Belorado	3	51	Los Cerritos	0,5620	421.500	José Bartolomé Paredes
1044/00	Belorado	4	198	La Horquilla	0,8760	613.200	Eugenio Soto García e Ildefonsa Corral Arnaiz
1047/00	Belorado	7	422	El Terremoto	0,2330	256.300	Isaac Corral Carrera, Francisca Martínez Alonso y Nicolás Busto Carcedo
1048/00	Belorado	10	556	Las Viñas	0,7640	687.600	Bienvenido Hernández García
1049/00	Belorado	10	558	Las Viñas	0,0800	68.000	Fortunato Campo García y Jacinta Corcuera Alcalde
1050/00	Belorado	10	572	Las Viñas	0,2700	297.000	Agustín Lizarra Santamaría y Mariano Pérez Díez
1051/00	Belorado	10	579	Las Viñas	0,5140	436.900	Justa García Castillo, Demetrio Muñoz Estefanía y Mariano Pérez Díez
1053/00	Belorado	11	608	La Melena	0,2380	202.300	Saturnino Carcedo Bartolomé y Evarista Villanueva
176/89	Briviesca	6	445	Cuesta Solana	0,4460	18.732	Pilar López-Linares González
1370/00	Cabañes de Esgueva	8	567	Fuente el Buitre	2,3680	1.184.000	Nieves Arribas Izquierdo
1372/00	Cabañes de Esgueva	12	856	Fuente Boriles	1,9660	884.700	Marcelino Lázaro Lázaro y Vicente de Blas Izquierdo
1213/00	Cascajares de Bureba	1	10	Fuente Mojón	0,4680	374.000	Abilia González Fernández
1214/00	Cascajares de Bureba	2	75	Fuentevista	0,1400	140.000	Virgilio Fernández García
1216/00	Cascajares de Bureba	4	309	La Sopera	0,2840	284.000	Pilar de Lama Martínez de Sojo y Hnos. Sabando Tobalina
1355/00	Castil de Lences	5	186	Trescasillas	0,4460	334.500	Florencia Díez
1058/00	Cerezo de Río Tirón	3	202.1	Valdequintanilla	1,0620	1.035.450	Caridad Manero Busto

N.º exp.	Municipio	Políg.	Parcela	Pago	Sup. (Has.)	Valor (ptas.)	Interesados
1154/00	Ito del Castillo	3	205	Oncejuelos	1,9880	1.093.400	Gloria González Valdivielso y M.ª Jesús González Crespo
1155/00	Ito del Castillo	5	298	La Laguna	1,0640	611.800	Justo Tapia Meléndez
1157/00	Ito del Castillo	9	529	La Liana	1,7800	934.500	Felisa Hierro Hierro
1388/00	Lences de Bureba	4	162	Valdedominós	0,5280	396.000	Felisa López Güemes y Máximo Sáez Tudanca
1038/00	Melgar de Fernamental	8	233	San Pantaleón	2,2580	1.467.700	José del Hoz Campo, Pedro Pérez Miguel y Luis Plaza Cuende
1040/00	Melgar de Fernamental	17	814	El Cáliz	0,2440	402.600	Victorina González
1302/00	Ocilla Ladrera	3	124	Mudará	1,0840	433.600	Santiago Martínez-Ortiz Jocano
1328/00	Padilla de Arriba	5	256	Fuente Pastora	1,2740	732.550	Antonio Manzanal Vecino
1191/00	Palacios de Riopisuerga	14	442	Tojo las Sangujas	0,1740	217.500	Teodosio Lobo
91/89	Pineda Trasmonte	6	41	Valdecaliente	0,4200	10.395	Rosa M.ª Ortega García, Daniel Sainz Izquierdo, Cirilo Casado Yusta y Felipe Izquierdo
87/89	Pineda Trasmonte	8	59	Chapinal	0,6380	11.484	Benjamín Calvo Izquierdo
120/00	Quintanilla de la Mata	1	72	Puesto el Rey	2,0880	1.252.800	Eufrosia González Tordable y Ricardo Saiz García
1228/00	Royuela Riofranco	21	1.383	Oradillo	1,3769	963.200	Julio Díez Rodríguez y Valerio Rodríguez Santillán
1229/00	Royuela Riofranco	22	1.472	Peña Cañamares	1,9480	1.266.200	Cándida Ronda González, Sara González Rodríguez y Angel Lara Rebollo
1232/00	Royuela Riofranco	26	1647	Peña Lumbreras	1,4940	971.100	Leonor Rodríguez Gutiérrez
1108/97	San Martín de Rubiales	7	244.1	Carra Cuevas	0,0600	120.000	Agustín Esteban Liras
1086/00	Villaescusa de Roa	1	17	La Pelada	0,5900	88.500	Felipe Ruiz Zapatero y Hnos. González Niño (5)
1087/00	Villaescusa de Roa	1	22	El Carrascal	0,8040	120.600	Antonia Calvo Fernández
1088/00	Villaescusa de Roa	1	28	El Carrascal	1,7300	259.500	Joaquín Niño Picado y Secundina Picado Niño
1089/00	Villaescusa de Roa	1	43	Altogricio	0,5760	288.000	Rosa Granado Val
1090/00	Villaescusa de Roa	1	79	El Portugués	0,9140	137.100	Feliciano Picado Niño y Rufo Martín Fernández
1091/00	Villaescusa de Roa	2	150	El Chorcón	0,6800	136.000	Angela Anyón o Angela Antón
1093/00	Villaescusa de Roa	6	427	El Erial	1,3020	130.200	Petra Casado
1094/00	Villaescusa de Roa	7	513	Valdecabañas	0,0680	54.400	Natividad Obispo Villuela

Burgos, a 18 de julio de 2001. — La Subgestora de Patrimonio, Isabel Verdú Gallardo. — Conforme; el Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

200106790/7492.— 13.395

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tri-

butaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado por comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 01.2.2.09.011.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Concepto/Objeto tributario	Período
ALONSO GOMEZ, EVELIO	12990910G	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
ALONSO GOMEZ, EVELIO	12990910G	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
ALONSO GOMEZ, EVELIO	12990910G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
ALONSO GOMEZ, EVELIO	12990910G	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
ALONSO PORRES ALDAY, JOSE EUGEN.	13130431F	SANCION TRAFICO 090401824967 S	2001
ALONSO SAIZ, FRANCISCO JAVIER	13148648P	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
ALVAREZ LOPEZ, TEOFILO	13123383C	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
AMO ZARCO, JOAQUIN	06225522C	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
AMO ZARCO, JOAQUIN	06225522C	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
AMO ZARCO, JOAQUIN	06225522C	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
AMO ZARCO, JOAQUIN	06225522C	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>
ANGULO REVILLA, TELESFORO	13004539V	SANCION TRAFICO 460403781750 M	2001
AUGUSTO ARAUJO, PATROCINIO	13125647F	SANCION TRAFICO 090044344034 B	2001
AUGUSTO BRAGA DELMAR, CASIMIRO	71263936T	SANCION TRAFICO 330045877153 O	2001
AUTO AUSIN SPORT, S.L.	B09319765	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1997
AYUSO ARENILLAS, M. SANDRA	45422795A	SANCION TRAFICO 470402011422 B	2001
BARON MERINO, MANUEL ANGEL	13157656T	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
BARTOLOME CONDADO, MARIA CRISTINA	16806354R	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
BELTRAN BARO, ANGEL ALBERTO	13299916M	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CANTERA PLAZA, JULITA	71338614C	MULTAS 207-30483-00 MULTA EXPT.	2000
CANTERA PLAZA, JULITA	71338614C	INDEMNIZACIONES 207-30484-00 I	2000
CANTERA PLAZA, JULITA	71338614C	MULTAS 207-30485-00 MULTA EXPT.	2000
CANTERA PLAZA, JULITA	71338614C	INDEMNIZACIONES 207-30486-00 I	2000
CARRERA CARRERA, JOSE	12228861Z	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1T-2001
CARRO MARAÑON, JESUS	13032297Z	SANCION TRAFICO 400042622328 P	2001
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
CASTELLANA DE HOSTELERIA, S.L.	B09012329	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
CASTILLA GOMEZ, JOSE IGNACIO	13063877S	SANCION TRAFICO 090044385280 B	2001
COFIÑO HERRERO, MANUEL VICENTE	13127395F	SANCION TRAFICO 340400965540 B	2001
COHAL ASESORES, S.L.	B09268236	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
COHAL ASESORES, S.L.	B09268236	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
COLINA ARREBA, JOSE RAMON	13117901N	SANCION TRAFICO 400042620757 B	2001
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
CONSTRUCCIONES YANYI, S.L.	B09284803	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
CUESTA REGUERO, M. PURIFICACION	15118366Y	100116 IRPF RETENCIONES ING. A	1998
DIAZ LOZANO, VISITACION	80040183E	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
DIEZ FERNANDEZ, LUIS GONZALO	14399951L	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
DOJU ALIMENTACION, S.L.	B09273699	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
DOJU ALIMENTACION, S.L.	B09273699	CUOTA CAMARA ISOC 1998	2000
DOMINGO ARNAIZ, EMILIANO	12879292M	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
DOMINGO ARNAIZ, EMILIANO	12879292M	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
DUAL HERNANDEZ, RAFAEL	13121159G	SANCION TRAFICO 090044520092 M	2001
ESCUDERO JIMENEZ, JUAN RAMON	13083610Z	SANCION TRAFICO 090044489164 M	2001
FERNANDEZ ASENJO, VALENTIN	13142163D	SANCION TRAFICO 400042631627 B	2001
FERNANDEZ HUIDOBRO, MARIA ENCAR.	13063024J	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
FERNANDEZ HUIDOBRO, MARIA ENCAR.	13063024J	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
FERNANDEZ HUIDOBRO, MARIA ENCAR.	13063024J	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
FERNANDEZ HUIDOBRO, MARIA ENCAR.	13063024J	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
FERNANDEZ HUIDOBRO, MARIA ENCAR.	13063024J	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
FERNANDEZ HUIDOBRO, MARIA ENCAR.	13063024J	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
FERNANDEZ POZA, GUSTAVO	13168060P	2000/D-59/00 EST. VEHIC. PLAYA P	2000
FLOREZ GARCIA, M. PURIFICACION	14905021D	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
FUENTE FREITAS, JOSE LUIS	05393451C	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
GARCIA DOLZ, EMILIO	13143926R	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
		I.R.P.F. GESTION DE NO DECLARA.	

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
GARCIA ROMERO, CECILIA	12879648Q	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GARCIA ROMERO, CECILIA	12879648Q	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
GARCIA ROMERO, CECILIA	12879648Q	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GARCIA ROMERO, CECILIA	12879648Q	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GARCIA ROMERO, CECILIA	12879648Q	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GARCIA ROMERO, CECILIA	12879648Q	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GAZQUEZ REVILLA, JOAQUIN	13148081Q	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	2001
GELOCAR, S.L.	B09261868	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
GELOCAR, S.L.	B09261868	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GELOCAR, S.L.	B09261868	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GELOCAR, S.L.	B09261868	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GELOCAR, S.L.	B09261868	CUOTA CAMARA IAR 1998	1999
GELOCAR, S.L.	B09261868	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GELOCAR, S.L.	B09261868	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
GOMEZ MARTINEZ, LONGINOS JOSE J.	33430453E	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
GOMEZ PEREZ, MARTA MARIA	13128579H	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
GONZALEZ ESTEBAN, RICARDO	13153910A	MULTAS 208-20109-00 SANCION EX.	2000
GONZALEZ PEÑA, MIGUEL ANGEL	13171249T	SANCION TRAFICO 090044365335 C	2001
GONZALEZ SERRANO, JULIO	15358377N	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
GUERRA AGUILAR, ABUNDIO	12572063X	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
GUERRA AGUILAR, ABUNDIO	12572063X	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
GUERRA AGUILAR, ABUNDIO	12572063X	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
GUERRA AGUILAR, ABUNDIO	12572063X	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
GUERRA AGUILAR, ABUNDIO	12572063X	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HARINA MERINO, MARGARITA	13065943B	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
HARINA MERINO, MARGARITA	13065943B	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998
HARINA MERINO, MARGARITA	13065943B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
HARINA MERINO, MARGARITA	13065943B	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
HARINA MERINO, MARGARITA	13065943B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HARINA MERINO, MARGARITA	13065943B	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
HERA PAÑACOBIA, MARCELINO DE LA	13087869H	100108 IRPF SANCIONES PAR.	1998
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HERMANOS GALLO SALVADOR, S.L.	B09203811	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HERRERO ALVAREZ, JOSE RAMON	13085955J	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
HERRERO ALVAREZ, JOSE RAMON	13085955J	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
HOYO BENITO, GREGORIO	13108385H	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	2T-2000
IÑIGO RODRIGUEZ, SANTIAGO	13138139X	SANCION TRAFICO 380044949896 T	2001
ILLANA MUÑOZ, SERGIO	13169401S	SANCION TRAFICO 090044039754 C	2001
ILLANA SERNA, JACINTO	13046122Q	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
ILLERA PEREZ, M. PAZ	12906647J	100108 I.R.P.F. SANCIONES PAR.	1998
IZQUIERDO CASLA, PILAR MARIA	45570531X	SANCION TRAFICO 090044285157 S	2001
JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVE.	14902192D	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVE.	14902192D	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999
JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVE.	14902192D	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
JIMENEZ JIMENEZ, BIENVENIDA AVE.	14902192D	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL ENRIQUE	51929881K	SANCION TRAFICO 470043661134 B	2001
JUARROS FERNANDEZ, EMILIANO	13109897N	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996
JUARROS FERNANDEZ, EMILIANO	13109897N	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997
JUARROS FERNANDEZ, EMILIANO	13109897N	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
JUARROS FERNANDEZ, EMILIANO	13109897N	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
JUARROS FERNANDEZ, EMILIANO	13109897N	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
JUARROS FERNANDEZ, EMILIANO	13109897N	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
JUARROS FERNANDEZ, EMILIANO	13109897N	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000
JUEGOS RECREATIVOS GAMONAL, S.L.	B09242777	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
JUEGOS RECREATIVOS GAMONAL, S.L.	B09242777	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
JUEGOS RECREATIVOS GAMONAL, S.L.	B09242777	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
JUEGOS RECREATIVOS GAMONAL, S.L.	B09242777	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
LARA IZQUIERDO, JOSE MANUEL	13155252B	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
LOZA ACEÑA, JOSE ANTONIO	16523762X	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
MAMBRILLAS DIEZ, MERCEDES	12901342K	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
MAMBRILLAS DIEZ, MERCEDES	12901342K	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	1998
MARIN ADRIAN, AGUSTIN	13071301X	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	71100559S	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
MATEOS HERRERO, JOSE ANGEL	16260826X	100116 IRPF RETENCIONES ING. A	1998
MINHER-TRANS, S.L.	B09259953	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
MOLIA BLANCO, PABLO	13144895G	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
MONTOLIU DE AYALA, M. GLORIA	13130293F	SANCION TRAFICO 260401549645 L	2001
MORAL GONZALEZ, RAUL	34100064B	SANCION TRAFICO 090044463412 S	2001
NUÑEZ DOMINGO, VICTOR	02699233E	SANCION TRAFICO 090044505224 B	2001
OBREGON CANIZAL, JOSE RAMON	13785949W	SANCION TRAFICO 260401507640 S	2001
OLIVA REDONDO, JOSE FELIPE	07008600V	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
PABLO MOLINERO, MOISES	71251646S	SANCION TRAFICO 090044478403 B	2001
PAJUELO LADRERO, JOSE MANUEL	13169124Z	SANCION TRAFICO 340041588723 M	2001
PAMPLIEGA NOGAL, IRINEO	13015883E	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
PEDRO MIGUEL, JULIAN DE	71235856A	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
PEREZ ACITORES, JOSE LUIS	13115923N	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	1998
PEREZ CARCEDO, MIGUEL ANGEL	13163593A	SANCION TRAFICO 090044373745 B	2001
PEREZ GARCIA, ROBERTO	30607008B	SANCION TRAFICO 340041622160 P	2001
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
PUERTAS MOLDURAS Y PERSIANAS S.	B09242405	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000
RAMOS ORTEGA, RUBÉN	13157875N	SANCION TRAFICO 090044460344 B	2001
REGUERA RUIZ, ANGEL	13219462M	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
REVILLA NUÑO, JOSE RAMON	13091718A	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
RODRIGUEZ BASAGOITIA, JOSE LUIS	30559960K	MULTAS 203-00056-00 SANCION SA.	2000
RUAH MENDES, GUSTAVO ISRAEL	X0527391R	SANCION TRAFICO 090401802352 B	2001
RUIZ PEREDA, NATALIA	71262296Q	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
RUIZ PEREDA, NATALIA	71262296Q	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	1998
SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	70981184X	2001/49/00 DADOS EN CARRETERA	2001
SANTIAGO ORESTES Y MARIA GARRI.	E09058041	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
SCL GUMELCO DE MELGAR DE FERN.	F09062746	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1995
SCL GUMELCO DE MELGAR DE FERN.	F09062746	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
SCL GUMELCO DE MELGAR DE FERN.	F09062746	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
SCL GUMELCO DE MELGAR DE FERN.	F09062746	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
SUCIL PEREZ, FERNANDO	45683987F	SANCION TRAFICO 450044959586 L	2001
TOBALINA MARTIN, ENRIQUE	13044645B	SANCION TRAFICO 090401806680 B	2001
TORRES RODRIGUEZ, M. VICENTA	13239487C	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998
URRUCHI PRECIADO, JUAN CARLOS	13296770X	SANCION TRAFICO 500401612683 B	2001
VARONA HERRERA, EDUARDO	13120229V	SANCION TRAFICO 090044462778 B	2001
VARONA HERRERA, EDUARDO	13120229V	SANCION TRAFICO 090044344990 B	2001
VICENTE GARCIA, JULIANA	07871665F	SANCION TRAFICO 340400974905 B	2001
YELA BLANCO, FELIX JAVIER	13103501X	100107 IRPF LIQUIDS. PRACTICADAS	1998

Burgos, a 14 de agosto de 2001. – La Jefe Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Notificación laudos arbitrales

Intentada la notificación sin efecto por los medios previstos en la Ley 30/92, se procede a la publicación de la siguiente resolución arbitral:

Laudo arbitral número 1.159, expte. 2.286/01, seguido a instancias de don Eusebio de la Hera Martínez, frente a la mercantil C & I Servicios de Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Intentada la notificación sin efecto por los medios previstos en la Ley 30/92, se procede a la publicación de la siguiente resolución arbitral:

Laudo arbitral número 1.160, expte. 2.363, seguido a instancias de don Frutos Ortega Colina, frente a la mercantil C & I Servicios de Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Intentada la notificación sin efecto por los medios previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones arbitrales dictadas por los Colegios Arbitrales designados por la Junta Arbitral del Consumo Municipal de Burgos:

Laudo arbitral número 666, expte. 834/99, seguido a instancias de doña Juana Pérez López, frente a la mercantil Etergas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 668, expte. 883/99, seguido a instancias de doña Ana María Motero Bustamante y don Vidal Montero Bustamante, frente a la mercantil Etergas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 665, expte. 911/99, seguido a instancias de don Francisco Sanz Sáez, frente a la mercantil Etergas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 669, expte. 846/99, seguido a instancias de doña María Luisa Saiz Mata, frente a la mercantil Etergas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 667, expte. 764/99, seguido a instancias de doña Juana Pérez López, frente a la mercantil Etergas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 521, expte. 985/99, seguido a instancias de doña María Pilar Díez Navarro, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 523, expte. 928/99, seguido a instancias de doña Felisa Ozarín Martín, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 519, expte. 969/99, seguido a instancias de don Antonio Vesga Castillo, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 520, expte. 984/99, seguido a instancias de doña Vicenta Tudanca Serrano, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 516, expte. 941/99, seguido a instancias de doña María Concepción Corcuera Oca, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 518, expte. 959/99, seguido a instancias de don José María Barrio Sedano, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 517, expte. 944/99, seguido a instancias de doña Leoncia Leonor Saiz Palacios, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 515, expte. 929/99, seguido a instancias de don Jesús Angel Varona Barbero, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 513, expte. 920/99, seguido a instancias de don Samuel Ruiz García, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 512, expte. 919/99, seguido a instancias de doña Mercedes Pérez Santamaría, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 514, expte. 927/99, seguido a instancias de don Ignacio Martínez González, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 511, expte. 916/99, seguido a instancias de doña María Isabel Barriuso Dueñas y doña Laura Salazar Villanueva, frente a la mercantil Iberbutano, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 965, expte. 1.597/00, seguido a instancias de don Pedro de la Hera Díez, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 966, expte. 1.599/00, seguido a instancias de don Saturnino Ruiz Calzada, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 967, expte. 1.608/00, seguido a instancias de don Nicolás Barruque Esteban, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 943, expte. 1.594/00, seguido a instancias de don Rafael García García, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 964, expte. 1.648/00, seguido a instancias de doña Nuria María Mateos Utrilla, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 963, expte. 1.644/00, seguido a instancias de doña Trinidad González Pérez, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 962, expte. 1.642/00, seguido a instancias de doña María Concepción Nuño Marijuán, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 952, expte. 1.593/00, seguido a instancias de don Juan Carlos Ortúñez Díez, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Laudo arbitral número 959, expte. 1.543/00, seguido a instancias de doña Isabel Ramos Ramos, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 960, expte. 1.610/00, seguido a instancias de doña Pilar Fuentes Bañuelos, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 961, expte. 1.632/00, seguido a instancias de doña María Rosario Benito Cuesta, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 949, expte. 1.627/00, seguido a instancias de don Alejandro Alcalde Arroyo, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 950, expte. 1.613/00, seguido a instancias de don Julián López Arnáez, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 951, expte. 1.600/00, seguido a instancias de don Román Contreras Villar, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 956, expte. 1.517/00, seguido a instancias de don Ernesto Vaquerizo González, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 957, expte. 1.520/00, seguido a instancias de doña Gloria María Luisa Romero Ortiz, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 958, expte. 1.524/00, seguido a instancias de doña María Blanca Solas Arrieta, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 968, expte. 1.581/00, seguido a instancias de don Antonio Serrano Serrano, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 969, expte. 1.584/00, seguido a instancias de don Damián López Villaverde, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 970, expte. 1.607/00, seguido a instancias de don Joaquín Alonso Corral, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 980, expte. 1.633/00, seguido a instancias de doña Mercedes Saiz Revilla, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 978, expte. 1.547/00, seguido a instancias de doña Paula Porras Alonso, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 977, expte. 1.585/00, seguido a instancias de doña María Gema Arauzo Barbadillo, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 974, expte. 1.621/00, seguido a instancias de doña Lara Contreras Elvira, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 975, expte. 1.618/00, seguido a instancias de doña Rita González Ruiz, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 976, expte. 1.606/00, seguido a instancias de doña Rosa María Julián Lara, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 979, expte. 1.602/00, seguido a instancias de doña Purificación Tomillón Escudero, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 971, expte. 1.612/00, seguido a instancias de don Facundo Lozano Sainz, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 972, expte. 1.616/00, seguido a instancias de don José María Carcelén Antón, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 973, expte. 1.623/00, seguido a instancias de don Pedro Villaverde Vivar, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 953, expte. 1.578/00, seguido a instancias de don José Luis Ramos Gutiérrez, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 954, expte. 1.541/00, seguido a instancias de don Marcelino Fuente de Roba, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Lauda arbitral número 955, expte. 1.540/00, seguido a instancias de don Miguel Vicario Arroyo, frente a la mercantil Mancomunidad del Gas, S.L., con resolución estimatoria total de las pretensiones del reclamante.

Burgos, a 19 de junio de 2001. — El Secretario de la Junta Arbitral Municipal de Consumo, Luis Manuel Morcillo Bobillo.

200107503/7522. — 24.368

Ayuntamiento de Santa María del Campo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Valeriano Valdivielso Somoza para la legalización de la actividad, de cebo de novillos, ubicada en la parcela número 3.222 de esta localidad.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se haya a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Santa María del Campo, a 17 de agosto de 2001. — El Alcalde, Dositeo Martín Santamaría.

200107484/7501. — 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 3/8/2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de «Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en Pedrosa del Príncipe», y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día

siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La ejecución del «Proyecto abastecimiento y saneamiento en Pedrosa del Príncipe».

Plazo de ejecución: Tres meses, contado a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, de no haber reservas.

Tipo de licitación: 18.465.300 pesetas, IVA incluido.

Garantía provisional: El 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

La presentación de las ofertas podrá realizarse, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina (artículo 78.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del día siguiente hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. No considerándose hábil a estos efectos los sábados.

Forma de presentación de proposiciones: Deberán ser presentadas en un sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción «Proposición para participar en la contratación por concurso de las obras de abastecimiento y saneamiento, convocada por el Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe».

Dicho sobre, de dimensión mayor, deberá contener los dos sobres A y B, cerrados con la inscripción mencionada en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y, contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal.

b) Escritura de poder, bastateada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.

c) Alta del IAE.

d) Declaración responsable del empresario, según el siguiente modelo: Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 de dicho TRLCAP.

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública, lo que se compromete a acreditar si resulta adjudicatario.

Solvencia técnica:

1) Experiencia del empresario y cuadro técnico.

2) Relación de obras ejecutadas en el transcurso de los últimos cinco años, acompañada de los certificados de buena ejecución de las más importantes.

3) Maquinaria, material y equipo técnico.

4) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

El sobre B, subtítulo «Oferta económica del contrato», deberá contener:

A) La proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. n.º, expedido en, en fecha, en su propio nombre (o

en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, participa y se compromete a ejecutar las obras de

Y declara solemnemente:

Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de pesetas, IVA incluido.

Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

El Ayuntamiento valorará los medios técnicos de que dispone, el plazo de ejecución, el coste de utilización, el precio de ejecución, los medios técnicos y personales de la empresa, las obras realizadas con anterioridad de características similares, la rentabilidad, las obras ejecutadas en este Ayuntamiento que hayan quedado conformes valorando especialmente obras de buena ejecución.

Pedrosa del Príncipe, a 28 de agosto de 2001. — El Alcalde, Víctor Escribano Reinos.

200107644/7611.— 12.160

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención

La Junta de Gobierno del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos, en sesión celebrada el día 28 de junio del presente año, aprobó el expediente de modificación de créditos número uno (suplementos de créditos), dentro del presupuesto general de 2001, correspondiente a dicho Organismo.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de fecha 10 de julio y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, por espacio de quince días hábiles, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna.

A los efectos previstos en el artículo 38-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I, del título sexto, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 20-3 del mismo texto legal, el resumen de los capítulos que han sufrido modificación, queda de la siguiente forma:

Capítulo	Consig. actual	Aumentos	Consig. definitiva
II	38.805.000	9.942.728	48.747.728
IV	17.500.000	6.000.000	23.500.000
Totales	56.305.000	15.942.728	72.247.728

Burgos, a 27 de agosto de 2001. — La Presidenta de la Junta de Gobierno del Patronato de Turismo, Isabel Abad Pinillos.

200107696/7699.— 6.840

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Notificaciones de denuncias

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultados

positivos y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingresado en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación.

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
0900/01	GARCIA PEÑA, LAMBERTO	3.408.428-A	5.000 ptas.
1186/01	MOLINA RAMIREZ, JUAN	12.135.552-Z	5.000 ptas.
1187/01	JIMENEZ BORJA, JOSE DYANGO	71.103.699	5.000 ptas.
1190/01	PEÑA LUQUERO, FERNANDO	45.416.600-H	5.000 ptas.
1195/01	BLANCO ESTEBAN, IGNACIO	45.422.187	5.000 ptas.
1197/01	SALAZAR GUTIERREZ, ERIKA	X-2129638-E	5.000 ptas.
1299/01	RODRIGUEZ TOBES, ENRIQUE	45.420.322-Z	10.000 ptas.
1487/01	GOMEZ MARTINEZ, FRANCISCO	12.685.532	5.000 ptas.
1488/01	CANO ANDRES, ANTONIO	38.526.070	5.000 ptas.
1489/01	BORREGUERO TORDESILLAS, TOMAS	71.102.155	15.000 ptas.
1535/01	RECALDE DE LA HIGUERA, M.ª CARMEN	13.076.072	5.000 ptas.
1550/01	OVEJERO GARCIA, ANTONIO	71.257.052	5.000 ptas.
1688/01	FUENTE GARCIA, JOSEFA DE LA	45.421.161	5.000 ptas.
1697/01	SANZA VELASCO, FRANCISCO	71.103.120	15.000 ptas.
1809/01	DEL VAL PEREZ, ALBERTO	71.103.742	15.000 ptas.
1865/01	MARTINEZ FIGUERO, GLORIA	71.253.258-V	5.000 ptas.
1867/01	CONSTRUCC. GUTIERREZ NIETO ARAN.	B/09278383	5.000 ptas.
1871/01	VELASCO GARCIA, JORGE ANTONIO	71.106.889	5.000 ptas.
1882/01	VALUGERA MONZON, ANA MARIA	45.573.061	5.000 ptas.
1883/01	VALUGERA MONZON, ANA MARIA	45.573.061	15.000 ptas.
1885/01	MARTINEZ PALACIOS, ALEJANDRO	13.058.104	10.000 ptas.
1975/01	VELASCO RECIO, CARLOS	45.416.010	5.000 ptas.
1977/01	CASTILLA HERNANDEZ, PEDRO I.	71.107.429	15.000 ptas.
1983/01	ROLDAN ORTEGA, ANA ISABEL	71.102.961	15.000 ptas.
1984/01	CARRETERO ANTON, SARA	71.106.997	15.000 ptas.
1987/01	LEAL ALCALDE, ILUMINADA	72.860.923	5.000 ptas.
1988/01	MIGUEL GARCIA, ENRIQUE	71.239.275	10.000 ptas.
2074/01	DUAL JIMENEZ, DIEGO	45.570.650	5.000 ptas.
2076/01	HERRERO GARCIA, SATURNINO	12.943.837	5.000 ptas.
2126/01	APARICIO MARTINEZ, MARTA	45.419.256	5.000 ptas.
2127/01	LOPEZ ORTEGA, JAIME	13.060.823	5.000 ptas.
2128/01	GLAXO WELLCOME, S.A.	A/08250868	5.000 ptas.
2131/01	SALAZAR GUTIERREZ, ERIKA JOANNA	X-2129638-E	5.000 ptas.
2194/01	BENITO CASCAJARES, FRANCISCO	12.970.989	5.000 ptas.
2195/01	GONZALEZ JIMENEZ, JULITA	45.416.269	5.000 ptas.
2196/01	VELASCO RECIO, CARLOS	45.416.010	5.000 ptas.
2197/01	MORAN MIÑAMBRES, ANA MARIA	11.675.584	5.000 ptas.
2199/01	CABRERA PUEBLA, M.ª ISABEL	45.420.482	5.000 ptas.
2241/01	SANZ LEON, M.ª NATIVIDAD	71.245.946	5.000 ptas.
2242/01	CARNEROS DE LAS HERAS, VICTOR	1.690.795	5.000 ptas.
2243/01	GARCIA CRISTOBAL, JOSE ANTONIO	45.417.546	5.000 ptas.
2250/01	DOMINGO DOMINGO, JUANA	71.246.599	5.000 ptas.
2284/01	OLALLA ANDRES, M.ª ENCARNACION	13.055.076-T	5.000 ptas.
2285/01	PASCUAL HUEDO, ANGEL	45.416.679-M	5.000 ptas.
2287/01	CARLOS SIMON, S.L.	B/0922676	5.000 ptas.
2289/01	GONZALEZ JIMENEZ, JULITA	45.416.269	5.000 ptas.
2290/01	METALISTERIA ANTONIO VELASCO, S.L.	B/09114158	5.000 ptas.
2293/01	GONZALEZ OLIVA, ALFREDO	71.239.474	5.000 ptas.
2295/01	FAIZ AL-SAYYAD MOHAMMAD-FAWAZ	45.417.184-G	5.000 ptas.
2320/01	CARLOS SIMON, S.L.	B/09263676	5.000 ptas.

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
2323/01	ROJO GOMEZ, JULIO	1.579.434	5.000 ptas.
2325/01	ARNANZ ACON, SANTOS	71.243.985-Y	5.000 ptas.
2389/01	PUESTO RUIZ, ANTONIO	45.423.297	5.000 ptas.
2470/01	CASADO ANTORANZ, M. PEÑA	45.416.314	5.000 ptas.
2471/01	GONZALEZ JIMENEZ, JULITA	45.416.269	5.000 ptas.
2511/01	MOTOR ARANDA, S.A.	A/09109109	5.000 ptas.
2512/01	CRUCIS DELGADO, CONCEPCION	45.417.034	5.000 ptas.
2513/01	GUTIERREZ LOPEZ, BENITO	13.018.225	5.000 ptas.
2514/01	GOMEZ ALVAREZ, RUBEN	71.102.912-E	15.000 ptas.
2615/01	LEAL ALCALDE, ILUMINADA	72.860.922	5.000 ptas.
2617/01	SANTIAGO HUERTA RECIO E HIJOS, S.L.	G/09344987	5.000 ptas.
2618/01	VELASCO REJAS, MARINA	12.241.734-F	10.000 ptas.
2677/01	MARIN DE LA ORDEN, JOSE CARLOS	45.419.811	5.000 ptas.
2691/01	BECKER-ERIK, JOSEFF	X-318693	5.000 ptas.
2692/01	ARRIBAS ESCOLAR, JOSE LUIS	45.419.782	5.000 ptas.
2749/01	PRIETO VIROSTA, SANTIAGO	45.572.906	15.000 ptas.
2756/01	ESCRIBANO BONAFUENTE, CATALINA	45.420.680	10.000 ptas.
2759/01	ORTEGA GAÑAN, JEREMIAS	45.419.758	10.000 ptas.
2821/01	CODISA DE ELECTRICIDAD, S.L.	B/09291378	5.000 ptas.
2822/01	RODRIGUEZ TOBES, ENRIQUE	45.420.322	5.000 ptas.
2824/01	GOMEZ ARRANZ, JUAN CARLOS	45.424.008	15.000 ptas.
2825/01	PEREZ MURIEL, MANUEL ANGEL	71.253.363	5.000 ptas.
2829/01	CALVO LASO, SARA	45.422.778-D	5.000 ptas.
2830/01	MIGUEL NIÑO, LAURA	13.097.746M	10.000 ptas.
2831/01	ORTEGA ARAUZO, IGNACIO	45.416.122-T	5.000 ptas.
2855/01	MARTIN RODRIGO, SANTIAGO	71.243.875	5.000 ptas.
2856/01	ROJAS LLORENTE, ANGEL	71.104.249	15.000 ptas.
2858/01	MIGUEL IZQUIERDO, DANIEL	71.101.893	15.000 ptas.
2859/01	MATAMOROS PALT, INGRID	45.418.924	15.000 ptas.
2904/01	VILLALBA LOPEZ, JUANA	31.584.623	5.000 ptas.
2952/01	ALCALDE DOMINGO, ANGELA	13.017.731	5.000 ptas.
2956/01	MATE Y MIGUEL, S.L.	B/09113036	10.000 ptas.
2957/01	MONEO HERNANDO, JOSE MARIA	71.243.619	10.000 ptas.
2964/01	BARRUL ROMERO, M.ª MACARENA	45.571.374	5.000 ptas.
2966/01	TRANSPORTES FRUTOS S.L.	B/09027020	50.000 ptas.
2967/01	TRANSPORTES FRUTOS S.L.	B/09027020	10.000 ptas.
2974/01	WIZNER GARCIA, ANA MARIA	45.422.752	10.000 ptas.
2976/01	ALAMEDA MARIJUAN, ALEJANDRO	71.258.202	5.000 ptas.
3008/01	LANGA LOZANO, M.ª ISABEL	71.255.612-W	5.000 ptas.
3011/01	NUÑEZ PARIS, MANUEL	13.106.460	10.000 ptas.
3014/01	CARLERO LLORENTE, JOSE ANDRES	45.417.728	5.000 ptas.
3017/01	CASADO OLALLA, JAVIER	71.101.897	15.000 ptas.
3018/01	CASADO OLALLA, JAVIER	71.101.897	15.000 ptas.
3065/01	GRANADO ALVAREZ, M.ª CRISTINA	45.422.862-R	15.000 ptas.
3154/01	MUÑOZ ZAPATERO, ROSA MARIA	45.419.911	15.000 ptas.
3155/01	DUAL BORJA, MANUEL	45.417.455	15.000 ptas.
3156/01	LUIS A., SAETA BENITO	G-09321142	15.000 ptas.
3159/01	LUIS M., ORTIZ ESTEBAN	71.101.263	10.000 ptas.
3164/01	GRANDA CARIDAD, EULOGIO	13.018.166	5.000 ptas.
3202/01	BARBADILLO BARTOLOME, JOSE LUIS	13.096.803	5.000 ptas.
3251/01	FERNANDEZ ARNEDO, OCTAVIO	16.477.436	5.000 ptas.
3252/01	DOMINGO DOMINGO, JUANA	71.246.599	5.000 ptas.

Lugar y forma de pago: Indicando el número de expediente y persona denunciada mediante ingreso en los siguientes números de cuenta:

Caja Duero: 2104-0251-83-9106881075.

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072.

Caja de Burgos: 2018-0083-84-1120000284.

Caja Círculo: 2017-0008-11-3000023151.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20% de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de ésta, podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograra del conductor.

En Aranda de Duero, a 27 de agosto de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200107687/7700. — 37.905

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de las obras de pavimentación y renovación de la red de abastecimiento de las calles Camino Hondo, La Real y Plaza de Campiña de Amancio Calvo Antón

1. — Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, Plaza de la Audiencia, 1, 09441 Sotillo de la Ribera (Burgos). Teléfono 947 532 424.

2. — Objeto del contrato: Ejecución de las obras de pavimentación y renovación de la red de abastecimiento de las calles Camino Hondo, La Real y Plaza de la Campiña de Amancio Calvo Antón; Sotillo de la Ribera (Burgos).

3. — Presupuesto base de licitación: 10.580.537 pesetas (IVA incluido) y se desglosa del siguiente modo:

— Pavimentación: 8.538.516 pesetas.

— Renovación red abastecimiento: 2.042.018 pesetas.

4. — Criterios que sirven de base para la adjudicación del concurso: Según cláusula octava del pliego.

5. — Plazo de ejecución: Tres meses.

6. — Garantía provisional 2% (211.611 pesetas). Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

7. — Obtención de documentación: Información y examen de la documentación en las oficinas municipales. Obtención de copias, Copistería Repro, calle Sol de las Moreras, 12, Aranda de Duero (Burgos).

8. — Presentación de proposiciones: En la forma determinada en la cláusula séptima del pliego, hasta las 14,00 horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9. — Apertura de proposiciones: Conforme a la cláusula octava del pliego.

10. — Gastos de anuncios y de preparación y formalización del contrato: De cuenta del adjudicatario.

En Sotillo de la Ribera, a 29 de agosto de 2001. — El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200107695/7698. — 10.260

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de 31 de julio de 2001, se anuncia la enajenación mediante subasta de ocho parcelas sitas en el polígono industrial de esta localidad, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en esa misma sesión, el cual se expone al público por un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inser-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781/86, simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. — Objeto de subasta: La enajenación de ocho parcelas en el polígono industrial, bienes propios del Ayuntamiento, para construcciones cuyas características aparecen en el citado pliego, mediante subasta por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2. — Base o tipo de licitación: El tipo de licitación que servirá de base a la subasta es el determinado individualmente en el pliego, pudiendo ser mejorado en todo caso al alza.

Parcela número 2 de 634,10 m.²: 397.581 pesetas.

Parcela número 3 de 641,25 m.²: 402.064 pesetas.

Parcela número 4 de 600,00 m.²: 376.200 pesetas.

Parcela número 5 de 600,00 m.²: 376.200 pesetas.

Parcela número 6 de 600,00 m.²: 376.200 pesetas.

Parcela número 7 de 1.063,25 m.²: 666.658 pesetas.

Parcela número 10 de 691,75 m.²: 433.727 pesetas.

Parcela número 12 de 9.027,10 m.²: 5.659.992 pesetas.

3. — Garantías provisional y definitiva:

a) Provisional: Será de 25.000 pesetas.

b) Definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación y deberá constituirse dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato.

4. — Propositiones:

a) Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B, y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (según el pliego) y el nombre del licitador.

5. — Calificación de documentación general: La Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, en sesión no pública, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

6. — Apertura de proposiciones económicas: La mesa de contratación, en acto público celebrado el tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, a las catorce horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, procederá a la apertura de los sobres A.

7. — Modelo de proposición: Según consta en el pliego de condiciones.

8. — Publicidad: La documentación de este expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, desde la inserción de este anuncio hasta el término de presentación de proposiciones.

9. — Pago: El importe del remate o de adjudicación se hará efectivo a nombre del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en cualquier Entidad Bancaria de la localidad, dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación formal del acuerdo de adjudicación y, en todo caso, como máximo, en el momento de formalizar la escritura pública correspondiente.

10. — Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos notariales como registrales, así como el coste de todos los tributos

y precios públicos en relación con al adjudicación y compraventa de la parcela.

Canicosa de la Sierra, a 20 de agosto de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200107646/7697.— 23.560

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, con fecha 30 de agosto de 2001, se expone al público durante ocho días hábiles el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, el contrato de las obras de pavimentación de calle Paredones/San Juan, a efectos de reclamaciones.

Se publica simultáneamente anuncio de licitación, si bien se suspenderá la misma si fuere necesario, con arreglo a las siguientes características:

1. — Entidad adjudicadora:

— Organismo: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

— Número de expediente: 4/01.

2. — Objeto del contrato:

— Descripción: Ejecución de las obras de urbanización de la calle Paredones/San Juan, en Gumiel de Izán, de acuerdo con el proyecto redactado por don Luis Casado San Román, con un presupuesto de contrata de 15.001.295 pesetas.

— Lugar de ejecución: Gumiel de Izán.

— Plazo de ejecución: Diez meses.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

— Tramitación: Urgente.

— Procedimiento: Abierto.

— Forma: Subasta.

4. — Presupuesto base de licitación: 15.001.295 pesetas (90.159,60 euros).

5. — Garantía provisional: 300.025 pesetas (1.803,19 euros).

6. — Obtención de documentación e información:

— Entidad: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

— Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

— Localidad y código postal: Gumiel de Izán 09370.

— Teléfono: 947 544 111.

— Telefax: 947 544 131.

— Fecha límite de obtención de documentos e información:

El día de presentación de solicitudes.

7. — Requisitos específicos del contratista: Acreditación de solvencia técnica y económica artículos 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. — Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

— Fecha límite de presentación: Hasta el catorceavo día natural posterior al siguiente al de la publicación de este anuncio.

— Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas.

— Lugar de presentación:

— Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

— Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

— Localidad y código postal: Gumiel de Izán, 09370.

— Horario: Hasta 14,30 horas.

9. — Apertura de las ofertas:

— Fecha: El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.

— Hora: 15,20 horas.

— Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

10. — Gastos derivados del contrato: Serán por cuenta del contratista los gastos de publicación de anuncios en Boletines Oficiales y colocación de carteles preceptivos.

En Gumiel de Izán, a 30 de agosto de 2001. — La Alcaldesa en funciones, María Jesús de Domingo Terradillos.

200107710/7713.— 20.140

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, con fecha 30 de agosto de 2001, se expone al público durante ocho días hábiles el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, el contrato de las obras de urbanización de la zona deportiva Cañada, junto a antigua Nacional I, a efectos de reclamaciones.

Se publica simultáneamente anuncio de licitación, si bien se suspenderá la misma si fuere necesario, con arreglo a las siguientes características:

1. — Entidad adjudicadora:

— Organismo: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

— Número de expediente: 5/01.

2. — Objeto del contrato:

— Descripción: Ejecución de las obras de urbanización de la zona deportiva Cañada, junto a antigua Nacional I, en Gumiel de Izán, de acuerdo con proyecto redactado por don Luis Casado San Román, con un presupuesto de contrata de 9.752.368 pesetas.

— Lugar de ejecución: Gumiel de Izán.

— Plazo de ejecución: Diez meses.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

— Tramitación: Urgente.

— Procedimiento: Abierto.

— Forma: Subasta.

4. — Presupuesto base de licitación: 9.752.368 pesetas (58.612,91 euros).

5. — Garantía provisional: 195.047 pesetas (1.172,26 euros).

6. — Obtención de documentación e información:

— Entidad: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

— Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

— Localidad y código postal: Gumiel de Izán 09370.

— Teléfono: 947 544 111.

— Telefax: 947 544 131.

— Fecha límite de obtención de documentos e información: El día de presentación de solicitudes.

7. — Requisitos específicos del contratista: Acreditación de solvencia técnica y económica artículos 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. — Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

— Fecha límite de presentación: Hasta el catorceavo día natural posterior al siguiente al de la publicación de este anuncio.

— Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas.

— Lugar de presentación:

— Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

— Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

- Localidad y código postal: Gumiel de Izán, 09370.
 - Horario: Hasta 14,30 horas.
 - 9. - Apertura de las ofertas:
 - Fecha: El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.
 - Hora: 15,20 horas.
 - Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gumiel de Izán.
 - 10. - Gastos derivados del contrato: Serán por cuenta del contratista los gastos de publicación de anuncios en Boletines Oficiales y colocación de carteles preceptivos.
- En Gumiel de Izán, a 30 de agosto de 2001. - La Alcaldesa en funciones, María Jesús de Domingo Terradillos.

200107711/7714.- 20.140

Ayuntamiento de Tardajos

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso de tramitación urgente para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de pavimentación, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto del contrato: La realización de la obra «Pavimentación acceso a las bodegas», conforme al proyecto técnico de obras redactado por el Arquitecto don Guillermo Gutiérrez Sierra.

Tipo de licitación: 8.204.876 pesetas.

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto y trámite de urgencia.

Fianzas: La garantía provisional será del 2%, 164.097 pesetas y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del TRLCAP. Definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones y no siendo sábado, en cuyo caso se aplazará hasta el primer día hábil siguiente, en la Casa Consistorial.

Documentación a presentar: La que se indica en el pliego.

Consultas: Teléfono 947 451 189. Fax 947 451 189.

Tardajos, a 30 de agosto de 2001. - El Alcalde (ilegible).

200107702/7712.- 8.740

Ayuntamiento de Vitoria de Rioja

Por doña Leonor Espinosa Grijalba, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para ejercer la actividad de ganadería porcina en calle Bajera, n.º 6 y calle Nueva n.º 10-12 de este término municipal de Vitoria de Rioja, Burgos.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Junta de Castilla y León se abre un período de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Vitoria de Rioja, a 20 de agosto de 2001. - El Alcalde (ilegible).

200107617/7716. - 6.000

Ayuntamiento de Neila

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este municipio para el ejercicio 2001, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	2.115.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.490.000
4.	Transferencias corrientes	11.325.000
5.	Ingresos patrimoniales	15.549.080
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	11.214.000
Total presupuesto de ingresos		41.693.080

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	6.003.990
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	11.274.114
3.	Gastos financieros	125.000
4.	Transferencias corrientes	2.041.000
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	21.088.976
9.	Pasivos financieros	1.160.000
Total presupuesto de gastos		41.693.080

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

- Personal funcionario: 1 Secretaría-Intervención; Grupo B; Nivel 20.

- Personal laboral fijo: 1 plaza de peón de servicios múltiples.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, por las personas legitimadas en el artículo 151.1 y con arreglo a los motivos del n.º 2, del mismo artículo de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Neila, a 20 de agosto de 2001. - El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200107508/7715. - 7.220



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS